



Ayuntamiento de Jerez

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL VIERNES DIA 7 DE ABRIL DE 2017, A LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las ocho horas y treinta minutos del día **7 de abril de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

- | | |
|------------------------|---|
| Grupo Socialista | DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA |
| Grupo Popular | DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO (Se incorpora en el punto 4)
D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO (Se incorpora en el punto 2)
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO |
| Grupo Ganemos Jerez | D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO |
| Grupo Ciudadanos Jerez | D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO |
| Grupo IULV-CA | D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA. |

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten los concejales del Grupo municipal Popular, DÑA MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE y D. JAIME ESPINAR VILLAR, que excusan su ausencia.

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Justifica la urgencia el **Sr. Galván Gómez**: La urgencia en cualquiera de los puntos que traemos hoy a Pleno, en la solicitud al Ministerio del aplazamiento, o esa otra medida excepcional del mismo, o incluso los Presupuestos propios de la ciudad, cualquier necesidad que podamos ver en la calle, tanto en autobuses o en inversiones en barriadas rurales, Medio Ambiente..., es decir, yo creo que hay motivos de sobra para traerlo de urgencia y poder aprobar estos Presupuestos cuanto antes.

A continuación interviene el **Sr. Saldaña Moreno**: Manifiestar, y además nos gustaría que quedara en acta, que de los puntos que se incluyen hoy en el Orden del Día, el único que nosotros entendemos que se puede justificar de una forma razonada y conforme a la ley la urgencia, es el punto 2 de solicitud de la modificación de las condiciones financieras, porque es el único que hoy precisamente cumple el plazo para poder aprobarlo. El resto de puntos, no hay ninguna necesidad tan imperiosa para que se pueda saltar simple y llanamente 48 horas de la convocatoria de un Pleno de manera extraordinaria, pero no urgente, para que se pueda analizar con detalle las últimas modificaciones, y por lo tanto, entendemos, y además nos gustaría que quede en acta, que el único punto en el que se ratifica la urgencia legalmente es el punto 2, y que en ninguno de los otros puntos hay motivos legales fundados para justificar la urgencia en esta sesión de Pleno

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA del Grupo municipal Popular (7), acuerda RATIFICAR la Urgencia.

2.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES Y CON EL FONDO DE ORDENACIÓN HASTA 2016 EN BASE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Vista la Propuesta del Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, de 3 de abril de 2017.

Visto el informe emitido por el Sr. Tesorero el 31 de marzo de 2017.

Visto el informe del Sr. Interventor de 3 de abril de 2017 sobre ampliación de los plazos de amortización y carencia de los préstamos para pago a proveedores y Fondo de Ordenación en tres años (acuerdo CDGAE de 2/3/2017).

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión Extraordinaria y Urgente de 6 de abril, relativo a la solicitud de modificación de condiciones financieras de los préstamos formalizados con el Fondo de Liquidación para la financiación de los pagos a proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016, en base a lo dispuesto en la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Popular, Dña. María Isabel Paredes Serrano.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Galván Gómez: En la solicitud de modificación de condiciones financieras para los préstamos formalizados con el Fondo de Liquidación, con fecha 2 de marzo, que se acordó por la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos, se autorizaba una modificación para las condiciones financieras, en este caso para aprobar los préstamos de pagos a proveedores que tiene este Ayuntamiento y todos aquellos formalizados con el ICO; recibimos resolución de dicha Secretaria el 29 de marzo, con listado de los Ayuntamientos que podían acogerse a esta medida, entre los cuales estaba este Ayuntamiento; hoy es el último día para poder hacerlo. Sabéis que la modificación consiste en un período de carencia adicional de tres años para la amortización del principal y aumentar también en el período de la amortización que tuviera cada una de las operaciones; sabéis que del 2012 las operaciones que se han ido firmando traían dos años de carencia, por lo tanto, estamos llevando a tres años más dicha carencia, de todos los que se han formalizado desde el 2012 hasta el 2016. La propuesta que se trae precisamente es de aprobar esta solicitud, de confirmar, como no, porque cada vez que se llega a un mecanismo de financiación del Estado, o se revisa el Plan de Ajuste, o te acoges a una nueva medida del Plan, el compromiso de aplicación de dicho Plan, que la última revisión fue el pasado 12 de agosto del 2016, el compromiso también de aceptar la imposición de medidas del Ministerio, como en todos los Planes de Ajuste y en todos los acuerdos de este tipo que se han traído a este Pleno en caso de incumplimiento del Plan, y autorizar al Sr. Interventor para que, con los medios telemáticos establecidos, pueda remitir a la plataforma dicha solicitud. Entendemos que es algo positivo, no llega a colmar las expectativas de este Gobierno socialista, y lo que le venimos planteando al Ministerio respecto a los fondos, no es óbice de que no vamos a dejar de insistirle respecto a esos tipos de interés tan altos, o incluso a la posibilidad de realizarnos algún tipo de quita; vamos a seguir trabajando y entiendo que así los Grupos también están por la labor, porque se han mostrado dispuestos a ello en la Comisión de Auditoría y Transparencia en diferentes sesiones que hemos tenido, pero es cierto que genera tres años de margen que nos va permitir más flexibilidad a la hora de afrontar otro tipo de pagos, como los que hoy, por ejemplo, traemos con el Presupuesto de este año.

La Sra. Ripalda Ardila: Decir que esta medida la entendemos como complementaria a las que ya se han traído por parte del equipo de trabajo de la Comisión de Auditoría y Transparencia, que es complementaria y no excluyente, que se va a seguir presionando al Ministerio, lógicamente, por la quita y por la reducción de los tipos de interés, que ya hemos puesto aquí en dos proposiciones traídas al Pleno y aprobadas por unanimidad; creo que esto es importante, la presión en este sentido es mucho más importante, lógicamente, que incluso la propia medida, que estamos a favor de ella; entendemos que es un balón de oxígeno a nuestra capacidad financiera, pero lo único que hace, lógicamente, es retrasar lo inevitable, la deuda está ahí, y entendemos que donde hay que presionar realmente es en la vía de la reducción de intereses en esta propuesta que ha sido presentada al Ministerio, que ha sido aprobada, repito, por este Ayuntamiento por unanimidad y trabajada por la Comisión, y luchar por esa vía para que se reduzcan los tipos de interés, que recordemos que eran 54 millones de euros si se consiguen, que realmente sí que es una gran medida. Nuestro voto es a favor.

El Sr. Saldaña Moreno: Al Partido Popular le gustaría, al margen de los tecnicismos y de intentar explicar una posición o una propuesta de una manera lo más inteligentemente posible para que no se entere la gente, nos gustaría que los ciudadanos de Jerez supieran exactamente qué es lo que se propone aquí. Lo que se propone aquí es una nueva medida de ayuda del Gobierno de España, del Partido Popular, a la que la mayoría de los Sres. que están sentados hoy en el Pleno dijeron que no se iban a acoger, porque Montoro era muy malo, y con todo el respeto a la Sra. Sánchez, ya lo que le queda es sacar a Montoro bajo palio, porque vuelve otra vez a ayudarlo en una medida a los jerezanos y al Ayuntamiento de Jerez. En este caso concreto, sí lo digo porque tanto que han criticado resulta que ahora todos ustedes votan a favor de una medida del Gobierno de España, de Montoro, relacionada con la financiación de los Ayuntamientos; se lo explican ustedes a todas las personas a las que les dijeron que lo que iban a hacer era todo lo contrario. ¿Qué supone esta medida?, pues lo que supone es un alivio, lo ha dicho la Sra. Ripalda, un alivio financiero, porque permite que durante los próximos tres años no haya que amortizar el préstamo, y además aumenta el mismo plazo el préstamos, es decir, lo que hace es trasladar tres años, como si en estos tres años no hubiera que amortizar ese préstamo; ¿eso qué significa?, pues que evidentemente, a todas las Administraciones públicas, Ayuntamientos que están sometidos al Fondo de Ordenación, Planes de Ajuste y demás, les permite tres años de respiro para poder seguir trabajando en la adecuación de las medidas y poder hacer sostenible las cuentas municipales. No estoy de acuerdo, Sra. Ripalda, en que esto es retrasar

lo inevitable; es retrasar lo inevitable si durante estos tres años no se sigue trabajando bien; si resulta que se liquida un Presupuesto, como el avance del 2016 que ustedes habrán visto en el 2017, con una previsión de 80 millones de euros menos de ingresos de lo que se había presupuestado, si el informe de Intervención dice que no se cumplen las medidas del Plan de Ajuste, a pesar de haber dicho una y otra vez que se cumplían, pues evidentemente al final esto será retrasar lo inevitable, como usted dice; si durante estos tres años, en lugar de ser hormiguitas somos cigarras, que es lo que está ocurriendo, pues probablemente esto no servirá para nada, pero es importante que se sepa y que sepan los jerezanos que esto es una nueva medida del Gobierno de España, una nueva ayuda del Gobierno del Partido Popular a Jerez, y que esto es bueno para Jerez y aquí la únicas ayudas positivas que vienen, vienen por parte del Gobierno del Partido Popular; a la Junta, ni se le ve ni se le espera.

El Sr. Galván Gómez: Sr. Saldaña, creo que usted se ha quedado ya tranquilo con su intervención. Ésta es una propuesta del Gobierno, es la realidad y la constatación del error del Ministerio y del error del Sr. Rajoy, del error en que metió a todas las Administraciones locales y a todos los Ayuntamientos, y es la constatación de la rectificación, el Sr. Rajoy empieza a rectificar y empieza a darse cuenta de que no era posible pagar en diez años la deuda que los Gobiernos habían generado, entre otros el de usted, Sr. Saldaña, el de su compañera García-Pelayo, desde principios de este siglo. Es la constatación de ese error y es el inicio de la rectificación, que tiene que ir a más, como decía la compañera Ripalda, tiene que ir a más. Nosotros estamos pidiendo mucho más plazo, una quita, unos intereses diferentes; si el Gobierno de Rajoy quiere ayudar a este Ayuntamiento, quizás debería haber hecho otros Presupuestos Generales del Estado, y no los que ha presentado en Madrid, no ese borrador infame que ha presentado, que ataca directamente a los municipios de este país. Eso sería la ayuda que realmente el Sr. Rajoy hubiera hecho en la ciudad de Jerez, o nos hubiera hecho caso en la propuesta que le hemos llevado tres veces a Madrid, además en mano, en reuniones que la Sra. Alcaldesa y yo mismo hemos tenido allí con el Ministerio, de incorporar en estos Fondos de Ordenación la deuda con Hacienda y Seguridad Social, que eso hubiera sido unos ahorros de 26 millones de euros para este Ayuntamiento, o las múltiples propuestas, que insisto, hemos hecho en la Comisión de Auditoría y Transparencia sin respuesta por parte del Ministerio; eso hubiera sido ayuda, esto es una rectificación y esto es darse cuenta del error en el que además vosotros metisteis a este Ayuntamiento en el 2012, porque vosotros fuisteis los que os acogisteis a estas medidas de financiación, hicisteis que el Ayuntamiento cayera en esta trampa del Sr. Montoro, que firmó prácticamente intervenido en la realidad por el Sr. Rajoy. Así que más que una ayuda, insisto, es la demostración del error y la demostración de la trampa en la que estamos ahora mismo metidos, y en poder del Sr. Montoro.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: En primer lugar, aclararle al Sr. Saldaña que nosotros no vamos a votar a favor. Lo digo porque ha dicho que "todos ustedes van a votar a favor"; lo digo para que quede claro, probablemente lo votarán a favor ustedes, porque es una medida del Gobierno Central, nosotros, ya le adelanto yo que no; y no lo vamos a hacer porque, y entiendo las exigencias que tiene este Gobierno y las estrecheces que tiene para sacar adelante un Presupuesto, nos parece que es darle una patada al balón hacia adelante, que es lo que viene haciendo el Ministerio de España, y que esos caramelos y esas ayudas que presta el Sr. Montoro no son más que caramelos envenenados. Nosotros, sinceramente, no lo vemos, no creemos que ese sea el camino, creemos que el camino, más bien, es el que hemos estado trabajando en la Comisión de Auditoría y Transparencia y tiene que ver con renegociar las condiciones y los tipos de interés que se han estado pagando. Así que adelanto, y para que le quede a usted claro, nosotros no lo vamos a votar a favor en este caso.

El Sr. Sánchez Muñoz: Muy claro, que se entiendan bien las cosas, sobre todo al discurso que ha hecho en Sr. Saldaña. El Gobierno de España, el Sr. Montoro, nos está apretando el cuello y nos está apretando de mala manera, nos está ahogando y asfixiando a los Ayuntamientos, y en particular al Ayuntamiento de Jerez. Esta medida, simplemente, es para que apriete un poco menos. A mí me gustaría que el Sr. Saldaña explicara por qué el Gobierno de España nos trata así, ahogándonos y de vez en cuando nos deja respirar un poquito para seguir vivos, y por qué a nosotros, de manera distinta a como ha tratado a los Bancos que han rescatado, a las autopistas o a los defraudadores fiscales. Me gustaría saber por qué a nosotros no nos trata igual que a esa gente que tenían dinero en paraísos fiscales, que no pagan impuestos, y encima se les ha premiado pagando menos impuestos, por qué los trata de esa manera y por qué a los Ayuntamientos no ahoga fuerte, aprieta en nuestro cuello, y encima quiere que le toquemos palmas al Sr. Montoro, pues no, no lo vamos a hacer y me gustaría que contestara y explicara por qué trata de manera diferente a los Bancos, a las empresas que gestionan las autopistas o a los defraudadores fiscales.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Sánchez, a mí me gustaría que el Sr. Echenique explicara por qué ha tenido un asistente sin darle de alta en la Seguridad Social durante un montón de tiempo, sí, o me gustaría por qué el Sr. Ramón Espinar, el que va presumiendo de vivienda pública, vendió una vivienda de VPO y pegó un pelotazo; eso se lo cuenta usted a los suyos, o por qué hace un boicot a la Coca Cola y después de harta de Coca Cola en el Congreso de los Diputados. Ustedes lo que tienen es mucho cuento, y nosotros no vamos a permitir, porque somos gente que venimos de la calle, y no vamos a permitir que ustedes nos vayan a dar lecciones a nosotros de honradez, ¿sabe?, no lo vamos a permitir, y por lo tanto, ustedes lo que tienen que hacer es pedirle a los defraudadores que hay en su Partido que expliquen por qué salen dando lecciones y después tienen a una persona sin dar de alta durante un montón de tiempo, como el Sr. Echenique, el argentino, que ha venido a España a darnos explicaciones a los argentinos. Si usted tiene gente que se lleva dinero, los denuncia, yo no, y si usted quiere lo dice que yo o cualquiera de nosotros..., y nos vemos en los tribunales.

Dicho esto, Sr. Ruiz-Berdejo, estoy contento y que usted sea coherente, y si no está de acuerdo con esta medida, como esta medida se incorpora a los Presupuestos, usted no vote a favor de los Presupuestos; estará usted de acuerdo conmigo en que eso sería un verdadero ejercicio de coherencia por su parte, si realmente estuviera de acuerdo. Simplemente decirle una cosa: hablando de los Presupuestos del Estado, es una cosa que también los ciudadanos tienen que saber, si Pedro Sánchez, el de "no es no", no hubiese tenido un Gobierno en funciones hasta ahora, los Presupuestos Generales del Estado no serían unos presupuestos de seis meses, los Presupuestos Generales del Estado hay que compararlos con los seis meses, y ¿quién tiene culpa de que sean seis meses?, pues Pedro Sánchez, el PSOE con el "no es no". Si no hubiesen tenido al Gobierno de España en funciones, estos presupuestos serían unos presupuestos de todo el año, eso por un lado. Segundo, el aumento de la deuda; Sr. Galván, se lo digo, lo han hecho ustedes, viene en el informe de Intervención, aumentan ustedes este año 17 millones de euros la deuda viva con los Bancos, 17 millones de euros, el Gobierno del PSOE, viene en el informe de Intervención, no sé si en la página 12, 13, entre la 13 y la 16, ahora se lo digo después. La Intervención dice que el Gobierno del PSOE aumenta 17 millones de euros este año la deuda con los Bancos, esa es la realidad, eso es así, y el que está aumentando la deuda es el Gobierno del PSOE. Esto es una buena medida del Gobierno de España y es importante que los ciudadanos lo sepan, por mucho que ustedes critiquen. Me parece coherente su manifestación, veremos si es coherente también en la segunda parte. Esto es una medida del Gobierno de España que viene a ayudar a los Ayuntamientos para que tengan tres años más para poder seguir haciendo las cosas bien, para ajustar los ingresos y los gastos. Y evidentemente, el Ayuntamiento de Jerez no lo va a pagar ni en 10 años, ni en 15, ni en 20, ya lo dijimos nosotros, en 40 años no se paga la deuda que se ha generado en otros 40.

El Sr. Galván Gómez: Lo que falta ya era escuchar al Sr. Saldaña utilizar la palabra honradez, dando lecciones de honradez a otros Grupos políticos. El P.P., el partido de la Gurtel, el partido de Bárcenas, el partido más corrupto de la historia de este país, usted dando lecciones de honradez a los demás, es inaudito, dando lecciones de honradez, y como no, además tratando de confundir y mentir a la ciudadanía, es gracioso. Claro, incrementamos la deuda, diría la deuda viva, la deuda con las entidades financieras, porque se reduce la deuda con proveedores, se reduce la deuda que ustedes dejaron, además que ustedes dejaron y que tuvieron mecanismos para reducirla y dejarla a cero; claro que se reduce, además a unos tipos de interés más ventajosos; hemos traído aquí además perfectamente todo este tipo de operaciones que han sido respaldadas por la mayoría de Grupos políticos, la mayoría, además, Sr. Saldaña, y ya le digo, la mayoría que va a liderar junto con este Gobierno la petición de quita al Gobierno Central, al Sr. Rajoy, que esa sería la ayuda que necesita Jerez, y es la ayuda que vamos a pedir y que vamos a plantear, y entiendo que además, la inmensa mayoría de los aquí presentes nos van a apoyar en esa lucha. Me hubiera gustado que estuviera aquí la Sra. García-Pelayo, que parece que nada más que se le ve vacaciones en esta ciudad, está desaparecida, y me hubiera gustado porque parece que tiene muy buena relación con el Sr. Montoro, con Rajoy, pero que no se si toma café casi a diario, que también, para que se entere y escuche bien alto y claro la lucha que este Gobierno socialista va a hacer contra el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro. Ha quedado bien claro que esta medida es una medida para todos los Ayuntamientos de España, una medida genérica y es la medida de la vergüenza, es la medida de la demostración del error en el que el P.P. metió a todas las Administraciones locales de este país, que es la medida del error y la medida de la vergüenza, nos acogemos pero vamos a seguir luchando para que sean medidas de verdad, que ayuden a esta ciudad, y no medidas trampas, que lo que hagan sea lanzar una patada para adelante con el problema que tenemos ahora mismo en este Ayuntamiento.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos a favor de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2), y la abstención del Grupo municipal IULV-CA (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Con fecha 2 de marzo de 2017 se aprobó por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos un Acuerdo por el que se autorizaba la modificación de las condiciones financieras que serían de aplicación a determinados Ayuntamientos que, por su situación financiera y sus problemas de liquidez, presentan dificultades para afrontar el cumplimiento del calendario de vencimientos de los préstamos formalizados hasta el 2016 con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales.

Por Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local se ha publicado la relación de ayuntamientos que pueden acogerse a la modificación de dichas condiciones financieras, estando esta Entidad incluida en dicha relación publicada en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La modificación de las condiciones financieras consistirá en un periodo de carencia adicional para la amortización de principal de tres años, aumentando asimismo en ese mismo período el plazo de amortización que tuvieren de las operaciones de préstamo formalizadas entre 2012 y 2016 con cargo a los Fondos antes citados, manteniéndose los tipos de interés que estuvieren fijados y que se estuvieren aplicando.

Así mismo, dicha Resolución determina condicionalidad fiscal que resulte de aplicación, y que será adicional en todo caso a la que deban cumplir en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, en los Acuerdos previos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y en el resto de la normativa aplicable a los mecanismos adicionales de financiación a los que se refiere la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los ayuntamientos que, estando incluidos en la relación anterior, estén interesados en la aplicación de la medida antes citada deberán presentar la correspondiente solicitud con la fecha límite del día 7 de abril de 2017 accediendo a la aplicación que estará disponible en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda y Función Pública y cumplimentando por el órgano interventor los formularios que integrarán aquella aplicación.

La solicitud deberá referirse a la totalidad de las operaciones de préstamo formalizadas entre 2012 y 2016 con cargo al ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y al Fondo de Ordenación que estén vigentes y deberá, mediante acuerdo del Pleno, confirmarse la aplicación del plan de ajuste que esté vigente, aprobando el compromiso de aceptar la imposición de las medidas que pudiere establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.

Posteriormente a la presentación de la solicitud, la formalización de la modificación de los contratos de préstamo con las nuevas condiciones financieras deberá aprobarse mediante acuerdo del órgano competente del ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 52 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por lo que, en su caso, disponga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La ampliación del período de carencia y del de amortización se aplicará a partir del primer vencimiento posterior a 31 de mayo de 2017 de las operaciones formalizadas con cargo al ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y al Fondo de Ordenación entre 2012 y 2016.

Vistos los informes de Tesorería e Intervención que obran en el expediente, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de modificación de condiciones financieras de los préstamos formalizados con el fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores y con el fondo de ordenación hasta 2016 en base a lo dispuesto en la resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

SEGUNDO.- Confirmar el compromiso de aplicación del plan de ajuste que tiene vigente esta Entidad local, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 12 de agosto de 2016, vinculado a las operaciones de crédito cuyo plazo de carencia se va a modificar.

TERCERO.- Aprobar el compromiso de aceptar la imposición de las medidas que pudiere establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste, en los términos de la resolución antes referida.

CUARTO.- Autorizar, para el cumplimiento de lo acordado, al Sr. Interventor de este Ayuntamiento a que, por los medios y la forma establecidos en la normativa de aplicación, remita al Ministerio de Hacienda y Función Pública la solicitud aquí aprobada y la documentación correspondiente, así como cuanta información se requiera en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del citado Ministerio para el cumplimiento de los acuerdos acordados por este Pleno".

3.- ADECUACIÓN DE MEDIDAS EN LA ANUALIDAD 2017 DEL PLAN DE AJUSTE VIGENTE.

Vista la Propuesta al Pleno del Tercer Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales sin fechar.

Visto el informe del Jefe del Departamento Económico Financiero, Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, de 30 de marzo de 2017, relativo al impacto en el Plan de Ajuste vigente de los acuerdos de la JGL de 27 de febrero de 2017 sobre complemento de destino y modificación de la relación de puestos de trabajo.

Visto informe del Sr. Interventor de 5 de abril de 2017 sobre la Propuesta al Pleno de adecuación de medidas en la anualidad 2017 del Plan de Ajuste vigente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión Extraordinaria y Urgente de 6 de abril de 2017, relativo a la adecuación de medidas en la anualidad 2017 del Plan de Ajuste vigente.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Galván Gómez**: Es una propuesta únicamente de adecuar una medida de capítulo 1 del Plan, no es ni siquiera una revisión. Ustedes saben que el objetivo de ahorro en cuanto a productividad en el Plan aprobado en agosto del año anterior era un objetivo de un 40%, en el Presupuesto hemos visto que había una ley que no nos permitía eliminar y poner a cero esa cuantía, de hecho, en el mismo Presupuesto la vamos a declarar como no disponible. Hemos incorporado un informe económico porque el punto simplemente es adecuar las medidas a la anualidad del 2017, los valores de adicionar 1.849.000 a la medida número 1, que es la medida de reducción de costes de personal, buscando un valor objetivo de 4.140.000. Hemos visto que, claro, al no permitir no dejar a cero ese concepto de productividad, había una serie de ahorros y medidas implantadas que compensaban precisamente esa posible desviación, de ahí que tratemos de aprobar en Pleno el cambio simplemente de la medida. Hay medidas compensatorias en mayor ahorro en gratificaciones, en baja y amortizaciones de puestos, y en retribuciones básicas, complementos de destino y fondo social, precisamente por las bajas por jubilación que se han producido, además, tanto en 2017 como en siguientes, como una partida importante que ustedes tienen en el informe económico de los

mayores ahorros en bajas y amortizaciones de puestos en el 2016, que no estaban previstos en el Plan aprobado en agosto del año anterior, así que, simplemente, es el cambio de medida, una por otra, que se compensa el ahorro y se metía esa medida para que no tenga negativo en el Plan.

El Sr. Saldaña Moreno: El Partido Popular se va a abstener en esta propuesta, pero sí nos gustaría que quedara claro una cosa: esto supone un ahorro negativo en el capítulo de personal, es decir, no tiene que ser ni bueno ni malo, simplemente que lo que no se puede es estar diciendo que se está ahorrando en capítulo de personal, cuando las medidas que se están haciendo son de menor ahorro, y por tanto de más gasto en personal, simplemente y llanamente eso; y eso es importante que los ciudadanos lo sepan, de la misma manera que es importante también que lo sepan los trabajadores; no pasa absolutamente nada si está dentro de la gestión, pero lo que no se puede es decir continuamente que se está bajando el gasto en personal cuando no es verdad, y además cuando el Plan de Ajuste contempla una bajada de..., si quieren cumplir ustedes tienen que bajar el capítulo de personal y no se baja, haciendo algunas trampillas, pero no se baja.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2), y la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Popular (8) e IULV-CA (2), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Mediante Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de abril de 2016 se aprobó la revisión del Plan de Ajuste derivada de la *solicitud de anticipo de carácter extrapresupuestario refinanciado con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, regulado en el RDL 17/2014, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico*. Posteriormente, en fecha de 12 de agosto el Pleno aprueba en sesión extraordinaria una nueva revisión del Plan relacionada con la solicitud de adhesión al compartimento Fondo de Ordenación regulado en el Real Decreto-Ley 17/2014, en el apartado de pago de sentencias judiciales firmes a al amparo de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015. Estas revisiones del Plan de Ajuste, cuyas medidas son idénticas tanto en su descripción como en su cuantificación, fueron validadas por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante resoluciones de 27 de junio de 2016 y 7 de diciembre de 2016.

Por otra parte, mediante sendos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local (JGL) el día 27 de febrero de 2017 quedaron aprobadas:

- La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente para, entre otras cuestiones, proceder a la modificación de la valoración del complemento específico, modificación que incide sobre el objetivo de ahorro del 40% de la productividad en el Plan de Ajuste, decisión que incide en un menor ahorro de 1.365.900 €.
- El reconocimiento a todos los empleados laborales indefinidos así como a los funcionarios interinos del Ayuntamiento de Jerez el derecho a la percepción del complemento de destino derivado del grado que tuvieran consolidado a la entrada en vigor de la RPT, así como de la aplicación del artículo 25.2 del Convenio vigente, decisión que incide en un menor ahorro de 130.046,30 € en 2017.

La adopción de los acuerdos referidos en el punto anterior, según se desprende de la información técnica que se adjunta, supone una modificación de la estructura retributiva del Ayuntamiento de Jerez que compromete por tanto los objetivos de ahorro de personal establecidos en el plan de ajuste vigente en las cuantías mencionadas, por lo que deben adoptarse medidas compensatorias.

Por lo dicho y según se extrae de los informes de acompañamiento, los citados acuerdos implican menores ahorros en una cuantía de 1.495.946,30 €, para lo que se despliegan medidas por valor de 1.849.346,02 €, debiendo apuntarse que aproximadamente el 50% de estas medidas compensatorias lo son por la

sobreejecución de medidas dispuestas en el Plan, fundamentalmente relacionadas con ceses de actividad por diversos motivos.

Por este motivo, a la vista de los informes técnicos que conforman el expediente, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno ACUERDA:

PUNTO ÚNICO.- Adecuar las medidas en la anualidad 2017 del Plan de Ajuste vigente en los valores siguientes:

Medida 1, reducción de costes de personal: al importe de la medida del Plan se adicionan 1.849.346,02 €, resultando un nuevo valor objetivo de 4.140.818,15 €".

4.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2017/014 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Vista Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de 29 de marzo de 2017.

Vista memoria de la Alcaldía Presidencia relativa al expediente de modificación, de 29 de marzo de 2017.

Visto el informe del Director del Servicio Económico Financiero, Daniel Aguilar Liso, de 27 de marzo de 2017, relativo al Empleo de créditos del Fondo de Contingencia para el reconocimiento de operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

Visto el informe del Sr. Interventor, de 29 de marzo de 2017, sobre la modificación presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de 29 de marzo de 2017, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 31 de marzo de 2017 sobre aprobación del proyecto de expediente de modificación de crédito número 2017/014 en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2017, prórroga del ejercicio 2016.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión Extraordinaria y Urgente de 6 de abril de 2017, relativo a la propuesta de modificación de crédito número 2017/014 en el vigente Presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

En este momento se incorpora la concejal del Grupo municipal Popular, Dña. María José García-Pelayo Jurado.

La Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Galván Gómez: Es una modificación del Fondo de Contingencia, una propuesta de modificación de crédito de ese Fondo de Contingencia, actualmente en prórroga, por 1.828.000, y lo que se dan de alta son las aplicaciones necesarias para poder reconocer las facturas, además, en base al acuerdo plenario que ya hicimos aquí, y en base a esa mesa que teníamos, y con esos criterios tenemos elaborado el listado de OPAs que vamos a poder reconocer con este 1.828.000 euros.

La Sra. Ripalda Ardila: Decir varias cosas, una de ellas, nuestro sentido del voto va a ser a favor por varios motivos. La primera, por las líneas fundamentales que rigen la formulación del Presupuesto municipal propiamente del ejercicio 2017, están condicionadas bajo el paraguas de una serie de circunstancias, y una de ellas es el reconocimiento de estas OPAs, de estas obligaciones pendientes de aplicación en el Presupuesto. Dos, porque se respeta la proposición que trajimos aquí a Pleno, y fue aprobada por unanimidad, de la valoración de una serie de criterios de antigüedad, de si la persona física que era de

economía local, en fin, una serie de criterios y baremos que se han tenido en cuenta a la hora de incluir una serie de facturas y de proveedores en esta relación; con lo cual, esto lo valoramos. Y tercero, porque el reconocimiento se realiza con cargo a los Fondos de Contingencia; todos sabemos que estos Fondos de Contingencia son un partida de dinero, obviamente, que está para resolver estos eventos imprevisibles, y que realmente no están previstos de un forma inicial en los Presupuestos, pero sí decir lo siguiente: entendemos que para la próxima valoración y reconocimiento que se haga otra Opa que se traiga, porque realmente creo que es una previsión de 2.000.000 de reconocimientos de partidas pendientes de aplicación cada año, para ir limpiando esa deuda que tenemos, esas facturas en el cajón, que obviamente los Gobiernos que han estado anteriormente no han hecho bien su tarea para formular esto hasta este punto y nivel, entendemos que se aporte la baremación cuantitativamente, es decir, si hay una baremación de puntos por todos estos criterios, que a la vez que se incluyen estas facturas también se incluya su puntuación, eso por un lado; y segundo, que sean compartidas y consensuadas en la misma reunión y equipo de trabajo que tuvimos para que esta proposición que trajimos al Pleno y se aprobó por unanimidad, fue el nacimiento e hizo posible que este procedimiento y estos criterios siguieran adelante. Estas dos cosas, si la pedimos y queremos, entendemos que debe ser recogida en acta.

El Sr. Saldaña Moreno: Mi Grupo ha estado analizando esta modificación y, sinceramente, creo que quien vote a favor de esto está pecando un poco de ingenuidad, y les voy a intentar explicar el por qué. Las operaciones pendientes de aplicación yo estoy completamente de acuerdo con usted en que hay que reconocerlas de alguna forma, pero si esto ya está así y estamos hoy aprobando el Presupuesto, ¿por qué no se han incorporado en el Presupuesto?, se lo digo porque, si incorporan esas operaciones pendientes de aplicación, no cumplirían la estabilidad en el presupuesto. Y ¿qué es lo que hacen el mismo día..?, no, Sra. Ripalda, es que le voy a decir una cosa, el artículo 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria dice que el Fondo de Contingencia no tiene ese fin para el que se está utilizando hoy aquí, no lo tiene. Ha de entenderse "las necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el momento inicial, que puedan presentarse a lo largo del año"; supone una garantía para evitar desviaciones en la ejecución del Presupuesto, y le digo, no tiene sentido, por tanto, que si hoy estamos aprobando el Presupuesto, se utilice el Fondo de Contingencia para, diríamos como la contrapartida, las operaciones pendientes de aplicación, cuando perfectamente se podían haber incorporado en el Presupuesto que se va a aprobar y por lo tanto, se está haciendo una utilización del Fondo de Contingencia que no es la utilización para lo que está previsto en la ley. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo, entonces, votar a favor de esto es votar a favor de una utilización del Fondo de Contingencia para trampear, una trampa más, y no tener que incorporar estas operaciones pendientes de aplicación al Presupuesto, porque si usted recuerda, Sra. Ripalda, cuando aprobamos el Presupuesto anterior, precisamente esas operaciones pendientes de aplicación se incorporaban al Presupuesto, las operaciones pendientes de aplicación, y por lo tanto, podrían incorporarse al Presupuesto que ustedes pretenden aprobar hoy. Se utiliza, a nuestro juicio, de una manera irregular el fondo de contingencia, cuando la ley dice claramente que está para necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el momento inicial; habrá operaciones pendientes de aplicación que estuvieran previstas y no se hayan podido contabilizar, y por lo tanto, no están dentro de esas no previstas, y salvo que haya alguna excepcional de algo que no estuviera previsto en el Presupuesto y que por circunstancias externas hubiese tenido que acometerse, entonces es cuando se tiene que recurrir al Fondo de Contingencia.....

El Sr. Galván Gómez: Agotar el tiempo para no decir nada es que es realmente aburrido, venir por la mañana temprano, salirte de la cama diciendo las barbaridades... y hoy además a usted le ha dado por meterse a Interventor y a Director de Economía. El informe del Interventor es claro y se ve que usted no trabaja en esta ciudad, y ni siquiera lo ha visto y no ha venido por aquí a ver el informe. Tampoco ha visto usted el informe de la Dirección Económica, es más, fíjese usted, en la segunda página del informe lo que dice la Dirección económica de este Ayuntamiento, un alto técnico del Ayuntamiento dice, además, que el Fondo de Contingencia constituye un recurso más que aceptable para reconocimiento de las OPAs, un recurso más que aceptable, además, que no sólo el Ayuntamiento de Jerez utiliza. Ciertamente que el año pasado el Fondo de Contingencia lo tuvimos que utilizar en su gran mayoría para el pago de indemnizaciones del ERE, pero este año el Fondo de Contingencia estaba disponible y libre para poder utilizar, igual que hacen otros Ayuntamientos de España, muchos de ellos gobernados por el P.P., muchos de ellos sin el asesoramiento de gran técnico del Sr. Saldaña, que lo pueden utilizar. Ni el Interventor, ni el Delegado, ni el técnico Director del Servicio Económico, alertan de que esto no se pueda hacer. Usted, además, lee, interpreta ley una vez más tratando de confundir a la ciudadanía y al resto de Grupos políticos; la realidad es que se queda usted solo votando en contra de esta utilización del Fondo de Contingencia, porque el

resto de Grupos sí ve la necesidad; cierto que hay además un volumen importante de OPAs, que ustedes además dejaron, de hecho, el reconocimiento de facturas son exclusivamente del Gobierno del P.P., pero un Gobierno responsable lo que tiene que hacer es empezar a reconocer las OPAs y, como bien decía y comentaba en la primera intervención a la Sra. Ripalda, en base a ese acuerdo, es cierto que no hemos traído la cuantificación y por lo tanto, en el próximo expediente que se monte al respecto, recogemos la propuesta, y estamos de acuerdo en que la deberíamos haber hecho así o que la haremos así; también, por la premura de tiempo, por la disponibilidad de tener el Presupuesto quizás, no hemos incorporado esa posible reunión, pero delo por hecho, que la próxima vez lo haremos así.

La Sra. Ripalda Ardila: Yo tengo aquí, Sr. Saldaña, otra definición de Fondo de Contingencia, tal vez más adaptable a las necesidades que hoy nos traen aquí. Se lo voy a leer literalmente: el término Fondo de Contingencia se utiliza en el desarrollo de los Presupuestos Generales del Estado para referirse a la cantidad de dinero que se reserva para resolver los eventos imprevisibles y no previstos inicialmente en los Presupuestos, evitando así poner en riesgo los resultados de la programación financiera, que para ello, Sr. Saldaña, todos sabemos que están las modificaciones extrajudiciales de crédito, con lo cual, no hay ningún problema, y como bien ha dicho el Sr. Galván, no le voy a leer el informe económico que se ha añadido al expediente porque creo, y repito, que no se lo ha leído usted, porque sí lo permite, y quiero que quede bien claro en este Pleno que sí se puede utilizar los Fondos de Contingencia para este fin.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Galván, veo que tiene usted algún tipo de problema con mi curriculum vitae, yo reconozco que yo no tengo la culpa de que usted tenga ese trauma, sí le digo para su satisfacción que yo de cartas no puedo, yo solo el dominó es lo mío, lo digo porque ahí seguramente me gana usted. Mire, yo le voy a decir a usted una cosa, el que va de farol siempre es usted, de hecho, le molesta incluso que se madrugue. Yo creo que usted por la mañana no está usted, es que ha dicho usted: "es que ha venido usted por la mañana..."; hemos estado viendo los expedientes, aunque usted crea que no, mientras que usted se dedica a decir mentiras. Por cierto, me decía mi compañera, al grupo Popular, un aliciente más que va en la línea de la ratificación de la urgencia de que no es urgente, se le ha mandado los expedientes a todos los Grupos menos al Popular, a éste, que sepan los ciudadanos que no se nos ha enviado ninguna documentación de cara a la presentación de este Pleno; lo digo porque es importante que se sepa, esa es la manera que tienen de darle participación al mayor Grupo de la oposición, que además es un agravio comparativo y que está vulnerando los derechos de mis compañeros como concejales de esta Corporación. Esto es lo que hace el Sr. Galván y la Sra. Sánchez, los que dicen que son transparentes y que dan participación, resulta que como tienen miedo a que el P.P. se estudie los temas, no se los mandan, para evitar que el P.P. se estudie los temas; pero sí decirles una cosa, yo no voy a interpretar si es más que aceptable, si es correcto, si no, o un artículo que diga la Sra. Ripalda, yo lo único que le digo es que el artículo 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria dice que con el Fondo de Contingencia ha de atenderse las necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el momento inicial, que puedan presentarse a lo largo del año, que esto supone una garantía para evitar las desviaciones del Presupuesto, es decir, si nosotros estamos aprobando un Presupuesto, lo lógico es que esas OPAs se incorporen en nuestro Presupuesto porque no estamos hablando de una liquidación del Presupuesto anterior, estamos diciendo que estamos aprobando el nuevo Presupuesto y por lo tanto, usted podría perfectamente incorporar en el nuevo Presupuesto esas operaciones pendientes de aplicación. Simplemente decirle que nosotros no vamos a votar a favor de este punto porque entendemos, y doctores tiene la iglesia, que la utilización del Fondo de Contingencia no es más que una trampa para evitar tener que contemplar estas operaciones en el Presupuesto que se pretende aprobar, que por cierto, reitero, no hay ninguna prisa, más que el punto dos, en tener que aprobar esto por urgencia sin haberle pasado la documentación, al menos al Grupo Popular.

El Sr. Galván Gómez: Sr. Saldaña, la documentación ha estado siempre a disposición de todos los partidos políticos, la diferencia es que todos han venido a trabajar y ustedes no han querido hacerlo, esa es la única diferencia, hemos recibido llamadas de absolutamente todos los Grupos políticos, peticiones de reuniones, peticiones de información, y lo pueden corroborar los diferentes grupos políticos que se encuentran hoy aquí. Ustedes además, ya les recordé en diciembre del año anterior que podrían hacer propuestas y reuniones de cara al Presupuesto; ninguna petición de reunión, ninguna llamada, ninguna petición de información, absolutamente nada, desaparecidos, es que a ustedes no les interesa trabajar nada de lo que pueda beneficiarse esta ciudad. Ha vuelto a leer un artículo que no dice que no se pueda aplicar, la verdad es que no entiendo la insistencia y la manía de leer artículos y de hacer una valoración incorrecta de la ley;

precisamente lo que usted ha leído permite y da cabida a la utilización del Fondo de Contingencia. Yo le vuelvo a invitar a que usted se lea este informe, el informe económico que estaba en el expediente. Si usted ha llegado temprano, como usted dice, haberse leído el expediente, éste además lo conforman tres folios, que le hubiera dado tiempo a leerlos, el informe de Intervención, la propuesta a Pleno y el informe económico, son dos hojas, yo le recomiendo que se lo lea usted, que así aprenda algo y se quite ese complejo que tiene usted de técnico, igual que tiene un complejo de curriculum. Si es que yo no he hablado nada de curriculum, ¿de qué curriculum vamos a hablar si usted no tiene curriculum?, ¿es que usted me ha escuchado a mí en la primera intervención decir algo de curriculum?, no se puede hablar de curriculum cuando este señor no tiene absolutamente nada que ofrecer en ningún tipo de curriculum, sólo en el curriculum de lo público, y además, ¿de qué manera y de qué forma gestionaba usted lo público en este Ayuntamiento!, que ahora en el siguiente punto, y quizás usted está un poco nervioso porque en el siguiente punto se va a ver el curriculum público del Sr. Saldaña en este Ayuntamiento.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Popular (9), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

A la vista del informe del Servicio de Economía de fecha 27/marzo/2017 relativo al empleo de créditos del Fondo de Contingencia para el reconocimiento de operaciones pendientes aplicar al presupuesto, y ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos extraordinarios, para reconocer obligaciones que actualmente se encuentra pendientes de aplicar al Presupuesto, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CREDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN		DESCRIPCION		IMPORTE €
00	91210	21207	Mantenimiento extintores-Órganos de Gobierno	1.670,67
00	92011	20600	Arrendamient equipos para proceso de informacion-Secret Gral	272,25
00	92011	21600	Rep.,mant.y conserv.equip. Procesos inform.-Secretaría Gral	272,25
00	92011	22003	Ordinario no inventariable para almacen-Secretaría General	197,83
00	92061	21600	Rep.mant.y conser.equip.procesos informac-Imagen y Diseño	2.717,53
00	92612	22001	Prensa, revistas, libros y otras public-Comunic,Imag,Protoc.	28.797,57
00	92612	22299	Otros gastos en comunicaciones-Comunic,Imag,Protoc.	26.868,33
00	92612	22602	Publicidad y propaganda-Comunic,Imag,Protoc.	139.082,14
01	91212	21600	Rep.mant. conserv.equip.para proc informac-Serv Grles Á.Pres	10.608,42
01	92013	22604	Jurídicos contenciosos-Asesoría Jurídica Gral	9.740,94

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN		DESCRIPCION		IMPORTE €
01	92030	21207	Rep.,manten.y conserv.extintores-Serv.informaticos internos	305,20
01	92030	22203	Informáticas-Servicios informáticos internos	4.806,12
01	92030	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof-Serv inf	20.564,24
03	92022	22104	Suministro de vestuario-Prev Riesgos Laborales	1.019,65
04	45410	21000	Rep.,mant. y conserv.infraestr.y bienes nat.-Caminos Rurales	21.083,04
06	34010	21200	Rep.,Mant. y Conserv. de Edificios y Otras Construcc.-Serv.G	4.171,06
06	34010	21206	Rep.,Mant. y Conserv. Ascensores, Elev. y Montacargas-Serv.G	741,74
06	34010	21600	Rep.,Mant. y Conserv. de Equip.para Procesos Informac-Serv.G	1.512,71
06	34010	22102	Suministro de Gas-Serv.Grales.Deportes	3.459,42
06	34010	22106	Product. Farmacéuticos y Material Sanitario-Serv.Grales.Depo	23,91
06	34010	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas-Serv.Grales Depor	6.048,00
06	34010	22700	Limpieza y Aseo-Serv.Grales.Deportes	470,53
06	34110	22609	Actividades culturales y deportivas-Prom.y fomento deporte	15.389,99
06	34211	22102	Suministro Gas-Piscina Mpal Deportes	6.216,21
07	15320	20300	Arrend. maq.instal. y utillajes-Vias Públicas	3.269,42
07	15320	22199	Otros suministros+Vias Públicas	1.872,09
07	16410	22199	Otros suministros-Cementerio	2.204,89
07	16410	22706	Estudios y trabajos técnicos-Cementerio	3.511,65
07	16510	22713	Mantenimiento alumbrado público-Alumbrado público	120.182,19
07	45010	21600	Rep.mant.conserv.equip.para procesos inform-Serv Grles Infra	711,23
07	45010	22003	Ordinario no inventariable para almacen-Serv Grles Infraestr	157,17
07	45010	22104	Suministro de vestuario-Serv Grles Infraestructura	20.184,39
07	92063	21302	Rep.mant. y conserv. aparat aire acondicion-Mant.Depend.Mpal	65.550,00
07	92069	22749	Mantenimiento de fuentes ornamentales-Otros Mantenimientos	9.681,87
07	92070	21400	Rep.,mant.y conserv. elementos de transporte- Parque Móvil	4.494,30
07	93311	22199	Otros suministros-Conservación instalaciones Mples.	1.647,81

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN		DESCRIPCION		IMPORTE €
08	33010	21600	Rep.,Mant. y Conserv.de Equipos para Procesos Informac.-Serv	168,54
08	33010	22003	Ordinario no Inventariable para Almacén-Serv.Grales.de Cul	430,75
08	33210	21206	Rep., Mant.y Conserv.Ascensores, Elevad. y Montacargas-Bibli	124,68
08	33210	21600	Rep.,Mant.y Conser.de Equipos para Procesos Informac.-Biblio	623,32
08	33220	21600	Repar.,Manten.y Conserv.de Equipos para Procesos Inform-Arch	141,97
08	33310	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material-Museo Arqueológ	1.089,00
08	33310	21206	Rep.,Mant.y Conserv.Ascensores, Elev. y Montacargas-Museo Ar	102,96
08	33310	21600	Rep.,Mant. y Conserv. de Equipos para Procesos Informac-Muse	159,32
08	33310	22003	Ordinario No Inventariable para Almacén-Museo Arqueológico	42,71
08	33310	22199	Otros Suministros-Museo Arqueológico	393,25
08	33411	20400	Arrendamientos de Material de Transporte-Org. Activ.Cultural	1.195,00
08	33411	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres-Org. Activ.Culturales	7.772,22
08	33411	20800	Arrendam.Otro Inmovilizado Material-Org. Activ.Culturales	76.890,49
08	33411	20900	Cánones-Organización Actividades Culturales	262,90
08	33411	21206	Rep.,Mant.y Conserv. Ascensores, Elevadores y Montac.-Organi	330,60
08	33411	22199	Otros Suministros-Organización Actividades Culturales	1.301,89
08	33411	22612	Actividades Culturales-Organización Actividades Culturales	19.886,31
08	33411	22700	Limpieza y Aseo-Organización Actividades Culturales	38,12
08	33411	22701	Seguridad-Organización Actividades Culturales	4.998,52
08	33411	22706	Estudios y Trabajos Técnicos-Organización Actividades Cultur	968,00
08	33413	21600	Rep.,Manten. y Conserv. de Equipos para Procesos Informac-Es	78,80
08	33413	22612	Actividades Culturales-Escuela de Tauromaquia	34,02
08	33610	21206	Rep.,Mant. y Conserv. Ascensores, Elev. y Montacargas-Alcáza	249,36
08	33610	21207	Mantenimiento Extintores-Alcázar Conjunto Monumenta	292,22
08	33610	22199	Otros Suministros-Alcázar Conjunto Monumenta	344,85
08	33611	21207	Mantenimiento Extintores-Los Claustros de Santo Domingo	364,88

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN		DESCRIPCION		IMPORTE €
08	33611	22701	Seguridad-Los Claustros de Santo Domingo	15.722,44
08	33810	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres-Fiestas Populares y Fe	1.512,50
08	33810	20800	Arrendamiento Otro Inmovilizado Material-Fiestas Populares y	10.433,83
08	33810	21207	Mantenimiento Extintores-Fiestas Populares y Festejos	327,28
08	33810	22104	Suministro de Vestuario-Fiestas Populares y Festejos	661,56
08	33810	22199	Otros Suministros-Fiestas Populares y Festejos	354,41
08	33810	22700	Limpieza y Aseo-Fiestas Populares y Festejos	3.155,38
08	33810	22701	Seguridad-Fiestas Populares y Festejos	457,39
09	16230	22706	Estudios y trabajos técnicos-Tratamiento de residuos urbanos	20.942,11
09	16230	22710	Conserv. y mant. planta compostaje y reciclaje-Tratamiento r	132.781,96
09	16310	22700	Limpieza y aseo-Limpieza viaria	32.715,57
09	17110	20300	Arrend. maq. inst. utilla.-Consv diseñ jard. urbanis periurb	932,91
09	17110	21200	Rep. mant. consv. edif. otras const.-Consv diseñ jard. urban	2.499,91
09	17110	21300	Rep. mant. consv. maq. inst. y utill.-Consv diseñ jard. urba	711,89
09	17110	21400	Rep. mant. consv. material transp.-Consv diseñ jard. urbanis	420,23
09	17110	22104	Suministro vestuario-Consv diseñ jard. urbanis periurb	3.105,03
09	17110	22199	Otros suministros-Consv diseñ jard. urbanis periurb	8.737,40
09	17110	22714	Mant. parq. jardines públicos-Consv diseñ jard. urbanis y p	51.353,98
09	17210	21206	Rep. mant. conserv. asc. elev. y montac.-Protc. Mejora M. Am	162,48
09	17210	21400	Rep. mant. conserv. mat. de transp.-Protc. Mejora M. Amb	13,07
09	17210	22104	Suministro vestuario-Protc. Mejora M. Amb.	1.398,28
09	17210	22110	Productos limpieza y aseo-Protc. Mejora M. Amb.	17,20
09	17210	22706	Estudios y trabajos técnicos-Protc. Mejora M. Amb.	1.768,41
09	31110	22110	Productos de Limpieza y Aseo-Protoc.Salud Pub.Profil.Vectorial	112,60
09	31110	22113	Manutención de Animales-Protoc.Salud Pub.Profil.Vectorial	681,67
09	31110	22199	Otros Suministros-Protoc.Salud Pub.Profil.Vectorial	3.130,05
09	31110	22799	Otros Trabajos realizados por otras Empr. y Profes.-Protoc.S	32.665,46
09	43120	21200	Rep.,mant.y conserv.edificios y otras const.-Mercados	2.458,91

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN		DESCRIPCION		IMPORTE €
09	43120	22104	Suministro de vestuario-Mercados	268,20
09	43120	22110	Productos de limpieza y aseo-Mercados	182,83
09	43120	22199	Otros suministros-Mercados	162,45
12	32310	21200	Repar.,Mant. y Conserv. de Edificios y otras Constr.-Funcion	5.406,14
12	32310	22104	Suministro de Vestuario-Funcionam. centros docentes	13.171,44
17	92010	21206	Rep.mant.conserv. ascens,elevad y montar-Serv Grales A. Gr	1.395,68
17	92010	22000	Ordinario no inventariable-Servicios Grales Admon Gral	27,94
17	92010	22003	Ordinario no inventariable para almacen-Serv Grales Adm Gral	1.293,28
17	93110	21600	Repa.Mant.y Cons. equip. inform.Adm.Gral. Área Economica	309,45
17	93111	20600	Arrend.equipo proceso información- Servicio de Intervención	974,05
17	93111	21600	Repar. mant. y conserv. equipo informat-Servicio Intervenció	34,58
17	93410	21600	Rep.,mant. y conserv.equipos informaticos-Servicio Tesorerí	297,84
17	93410	22000	Ordinario no inventariable-Servicio de Tesorería	489,11
17	93410	22003	Ordinario no inventatiable para almacen-Servicio de Tesorería	88,63
17	93411	21207	Rep.,manten. y conserv.de extintores-Serv. de Recaudación	154,68
17	93411	21208	Mantenimiento alarmas-Servicio de Recaudación	37,93
17	93411	22003	Orninario no inventariable para almacen-Servicio de Recaudac	925,65
17	93411	22602	Publicidad y propaganda-Servicio de Recaudación	968,00
17	93411	22704	Custodia, depósito y almacén-Servicio de Recaudación	4.155,61
17	93411	22706	Estudios y trabajos Técnicos-Servicio de Recaudación	20.979,23
18	33711	22199	Otros Suministros-Casa de la Juventud	216,19
18	33711	22706	Estudios y trabajos técnicos-Casa de la Juventud	242,00
19	13010	20600	Arrendamientos equipos proc. inform -Admon.gral.Seg y P.C.	453,31
19	13010	21200	Rep.Mant.y Conserv..Edfos. y otras Const.-Admon.gral.Seg y P.C	338,52
19	13010	21207	Mantenimiento extintores-Admon.gral.Seguridad y P.C.	174,99
19	13010	21600	Rep.Mant.y Conserv.equip. proc. informt.-Admon.gral.Seg y P.C	2.487,33
19	13010	22000	Ordinario no inventariable-Admon.gral.Seguridad y P.C.	75,55
19	13010	22003	Ordinario no inventariable almacen-Admon.gral.Seg. y P.C.	414,27

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN		DESCRIPCION		IMPORTE €
19	13210	21400	Rep. mant. y conserv. material de transporte-Policia Local	434,46
21	13310	21206	Rep. mant. conserv. ascens. elevad. y montac.-Ordenac.Tráfic	62,34
21	13310	21207	Mantenimiento extintores-Ordenac.Tráfico y Estacionamto	25,05
21	44110	22733	Servic transp autobuses a pedanias-Transp Colecti Urb Viajer	419.342,91
22	43210	21600	Rep., manten. y cons. equip. proc. informac.-Act., prom. tur	936,24
22	43210	22602	Publicidad y propaganda-Actividades y promoción turística	12.893,88
22	43210	22706	Estudios y trabajos técnicos-Actividades y promoción turísti	2.178,00
Suplementos de crédito				1.478.623,11

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
APLICACIÓN		DESCRIPCION		IMPORTE €
00	92061	22602	Publicidad y propaganda-Imagen y Diseño	8.496,00
00	92612	21600	Rep.mant. y conse.equip.proces.informac-Comunic,Imag,Protoc.	5.228,63
01	91212	20600	Arrendamientos equipos proc. inform-Comunic,Imag,Protoc.	313,82
01	91212	22000	Ordinario no inventariable-Comunic,Imag,Protoc.	17.361,79
01	91212	22200	Servicio de telecomunicaciones-Comunic,Imag,Protoc.	95.060,52
01	91212	22712	Limpieza dependencias municipales-Serv Grles Área Presidenci	6.984,96
01	92030	21206	Rep.mant. y conserv. elevadores servicios informaticos inter	2.092,52
01	92511	21600	Rep.mant. y conse.equip.proces.informac-Oficina Defensor	164,17
02	24140	22602	Publicidad y Propaganda-Promocion Emprendedores	21.780,00
07	16510	22199	Otros suministros-Alumbrado Público	304,62
07	92062	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Almacén y Talleres	8.123,78
08	33210	62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcion.operativo servicio-Bibliotecas	6.000,00
08	33414	22602	Publicidad y propaganda-Promoción Cultural. Comunicación y p	23.837,00
08	33610	22003	Ordinario No Inventariable para Almacén-Alcázar Conjunto Mon	56,95
08	33610	22706	Estudios y Trabajos Técnicos-Alcázar	198,14

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
APLICACIÓN			DESCRIPCION	IMPORTE €
			Conjunto Monumenta	
08	33611	20800	Arrendamiento de otro inmovilizado material-Los Claustros Santo Domingo	363,00
08	33611	21208	Mantenimiento Alarmas-Los Claustros de Santo Domingo	1.158,82
08	33810	62500	Mobiliario y enseres-Fiestas populares y festejos	9.667,90
09	16210	21900	Rep.,conserv. y manten.otro inmovil.material-Recogida de residuos	472,76
09	16210	61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Recogida residuos	5.102,34
09	17210	20400	Arrendamiento material de transportes-Protección y mejora del medio ambiente	1.819,51
09	43120	22700	Limpieza y aseo-Mercados	305,42
12	32310	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Funcionam. centros docentes	214,96
14	93310	21206	Rep. mant. y conserv. ascensores, elevadores y mont.-G. patr	3.190,73
17	93411	22700	Limpieza y aseo-Servicio de Recaudación	4.669,37
21	13310	22716	Mantenimiento señalización horizontal-Ordenac.Tráfico y Estacionamiento	84.323,46
21	13310	22717	Mantenimiento señalización vertical-Ordenac.Tráfico y Estacionamto	21.994,49
21	13310	22746	Balizamiento y B.R.V.-Ordenac.Tráfico y Estacionamto	9.515,04
22	43210	16200	Formación y perfeccionamiento del personal-Actividades y promoción turística	7.018,00
22	43210	22300	Transportes de mercancías-Actividades y promoción turística	1.633,50
22	43210	22701	Seguridad-Actividades y promoción turística	1.270,50
22	43212	22612	Actividades culturales-Promoción Turística Ciudad del Vino 2014	654,19
Créditos extraordinarios				349.376,89

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	1.828.000,00
-------------------------------------	---------------------

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS				
APLICACIÓN			DESCRIPCION	IMPORTE €
17	92910	50000	Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria (art.31LOEPSF)	1.828.000,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos				1.828.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN	1.828.000,00
---------------------------	---------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

5.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2017/017 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Vista Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de 5 de abril de 2017.

Vista memoria de la Alcaldía Presidencia relativa al expediente de modificación de crédito, de 5 de abril de 2017.

Visto el informe del Sr. Interventor, de 5 de abril de 2017, sobre la modificación presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de 5 de abril de 2017, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de abril de 2017 sobre aprobación del proyecto de expediente de modificación de crédito número 2017/017 en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2017, prórroga del ejercicio 2016.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión Extraordinaria y Urgente de 6 de abril de 2017, relativo a la propuesta de modificación de crédito número 2017/017 en el vigente Presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

La Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Galván Gómez: Decía que en el siguiente punto, y es verdad, ese punto que es una modificación de crédito, de unos créditos incorporados de manera recurrente, muchos de ellos desde el 2003. En este caso la modificación que traemos son créditos de remanente del año 2003 al 2008, en la mayoría, que creo que hay alguna partida del 12 al 14, una pequeña partida, pero son créditos de años anteriores; el importe total es 1.487.000, y en el primer borrador presupuestario que todos los Grupos tenáis había una serie de inversiones que, a la hora de los diferentes cálculos de ítem que exige el Ministerio, veíamos que no llegábamos y por lo tanto, tenían encaje de financiación y hemos logrado encontrar sorprendentemente estos remanentes del año 2003 al 2008 para poder financiarlo, así que lo que traemos es esa modificación para dar de baja los créditos que estaban asignados a determinadas actuaciones y poder cubrir actuaciones que teníamos previstas para este Gobierno como los Grupos que han trabajado el Presupuesto; hay inversiones en Onda Jerez, en Infraestructuras, en Educación, en Bienestar, en Medio Rural, en Deportes, en fin, sabéis que hemos cogido algunas de las que estaban previamente en el Presupuesto, en el borrador inicial, y las hemos incorporado en esta modificación para que en el plazo de quince días de publicación, una vez que esté disponible, se puedan llevar a cabo. Decía antes lo del curriculum porque esta remanente, que además el total de remanente disponible en el Ayuntamiento son más de 2 millones de euros del 2003 ha estado disponible ahí, y no sé el Sr. Saldaña con su buen curriculum si es que no se dio cuenta o simplemente no lo trabajó, porque esos dos millones han estado también en la anterior legislatura y se podían haber utilizado para realizar inversiones, como este Gobierno sí va a realizar.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: A mí me sorprende que a estas alturas de la película nosotros nos encontremos un remanente de dos millones de euros, de los ejercicios presupuestarios que van del 2003 al 2008 en el Ayuntamiento de Jerez, que no es precisamente un Ayuntamiento que se pueda permitir el lujo de prescindir de eso, y a la vista está que en mandatos anteriores se han tenido que adoptar, o se han adoptado, mejor dicho, medidas tan tristes y dolorosas como el ERE y otras tantas, Planes de Ajuste

incluidos. No lo puedo entender y no me refiero solo al gobierno del P.P. en el mandato anterior, estamos hablando del 2003 al 2008, yo no me puedo creer, me resulta increíble que haya un remanente de casi dos millones de euros y que hasta ahora nadie lo haya encontrado, ¿en qué Ayuntamiento estamos?, ¿dos millones de euros, con la falta que hacen en este Ayuntamiento, de crédito disponible de ejercicios presupuestarios anteriores y hasta ahora nos se han encontrado? Yo lanzo esa pregunta, evidentemente vamos a votar favorablemente a la propuesta, lanzo esa pregunta y yo creo que merece una reflexión de todos.

El Sr. Pérez González: Nosotros, de igual forma, aunque desde vuestra noticia de este hallazgo de estos remanentes del 2003 al 2008, sin duda una noticia positiva, que de hecho nos va a permitir hoy poder llegar a la aprobación del Presupuesto; pero sí, cuanto menos, es una noticia inquietante, que también en la línea de lo que comentaba el portavoz de Izquierda Unida nos da una idea del tipo de Ayuntamiento en el que estamos, y sobre todo de la gestión que se ha venido haciendo, la gestión contable, porque la gestión política ya la conocemos todos, ya sea de una forma o de otra, pero es que por lo menos se presupone que la gestión contable debía ser adecuada; y queremos remarcar también eso, que éste no ha sido un Ayuntamiento que se haya caracterizado precisamente por tener superávit año a año; es cierto que se aplicaron unas medidas de ajuste realmente dolorosas, y es inquietante y sorprendente que aparezcan estos remanentes de años atrás por valor además de dos millones de euros, que no son 100.000 ni 150.000. Simplemente dejar esa reflexión, no obstante nuestro voto, por supuesto, será a favor.

La Sra. Ripalda Ardila: Por repetir, poner de manifiesto, lógicamente, el caos y el descontrol de que una cantidad de dinero como es la que estamos hablando, de cerca de dos millones de euros, no se sepa realmente que estaban ahí, obviamente, y que se saca ahora de forma mágica de la chistera y aparecen, ¡milagro!, ¡qué bien!, con lo falta que está Jerez de la Frontera, nuestro Ayuntamiento, de necesidades, y de falta de recursos de financiación. Nuestro voto va a ser a favor lógicamente, no puede ser de otra forma, pero no sin decir antes que entendemos que hay que pedir explicaciones a quien haya que pedir las, lógicamente, porque esto no se puede permitir en un Gobierno, en una Administración pública, en una ciudad como Jerez, que es la quinta ciudad más importante de Andalucía, esto no puede permitirse. Eso por un lado. Y después se pone de manifiesto la necesidad imperante de implantar mecanismos de información y control para que esto no se repita. Gracias a la medida incluida por Ganemos Jerez en estos presupuestos 2017, creo que sí se puede atajar este problema con la creación de la unidad de evaluación y calidad, el acceso al sistema informático municipal con las mejoras de cara al seguimiento de los Presupuestos, a la transparencia, a la puesta en marcha de un programa ciudadano donde se pueda consultar todos los movimientos, en definitiva, a la transparencia y la información, podemos poner pie en pared a estos asuntos que hoy se sacan aquí de una chistera y que resulta que son juegos de magia.

El Sr. Saldaña Moreno: Sra. Ripalda, además le voy a decir una cosa respecto a lo que usted ha dicho, que era imposible hacer esto y por eso se planteaba subir los impuestos a los jerezanos, y ahora de buenas a primeras ya sí es posible, ¿Qué ha pasado?, ¿un as en la manga?, ¿una presión al resto de los Grupos de la oposición?, es algo irrazonable. Se lo digo a usted indirectamente, no se lo estoy reprochando a usted, se lo estoy diciendo a usted indirectamente, pero sí le voy a decir una cosa, yo no sé por qué, si ustedes, Sr. Ruiz Berdejo, si ustedes esto lo saben, yo no sé por qué se rasga usted las vestiduras de que aparezcan o no, y ahora le explico que es eso; dos millones de euros que proceden de enajenación de fincas, es decir, de ventas de fincas en Urbanismo, cuando había 90 millones de euros de patrimonio municipal del suelo de las ventas de los aprovechamientos urbanísticos que se habían producido a lo largo de la historia en Jerez, que está todavía sin reponer; es decir, si resulta que hay un Gobierno que se tiene que poner una medallita por haber encontrado dos millones, entonces el Partido Popular, que puso en funcionamiento y empezó a cumplir la ley de los 90 millones de euros del patrimonio municipal de suelo, ¿qué es lo que le hace falta ponerse aquí? , el problema es que, y es donde está el truco, una nueva trampa de este Presupuesto, de esta modificación de Presupuesto; si ustedes se están dando cuenta, esas enajenaciones de crédito tienen que tener su contrapartida de tesorería, y eso no existe, con el patrimonio municipal del suelo sí la tenían, porque se había hecho una cuenta restringida precisamente con parte de dinero del agua para poder ir cumpliendo la ley en el patrimonio municipal del suelo. Y esto no tiene tesorería, esto es simplemente de las ventas anteriores que se han ido produciendo, que no tienen la tesorería porque se ha gastado o se gastaría en aquél momento, en aquella época, y ahora hay que dotarlo de tesorería, ¿Cuál es la tesorería que lo va a dotar?, yo no lo sé, hay una posibilidad y le doy una alternativa y es que, como el Gobierno de España ha ayudado a la demora del pago de los préstamos de los intereses y de la amortización,

probablemente de ahí pueda salir tesorería para poder dotar de tesorería a este remanente, pero sí le digo también una cosa, que lo pongan en una cuenta restringida porque esta gente son capaces de gastárselo por otro lado; de hecho, dice el Sr. Galván que ha bajado la deuda a proveedores, bueno, pues el plazo medio de pago a los proveedores ha subido casi 100 días, o sea, si ha subido la deuda con los Bancos y usted paga más tarde a proveedores, no me diga usted que ha bajado la deuda a proveedores, no ha bajado la deuda a proveedores. A lo mejor tengo más información, como dice la Sra. Pelayo, que usted, Sr. Galván, porque usted se dedica a otras cosas. Por cierto, hablando antes de vacaciones, lo que no nos vamos a ir nosotros es de vacaciones a Rota en Semana Santa, se lo puedo asegurar. Lo que sí le digo es lo siguiente: el problema, Sra. Ripalda, y Sr. Ruiz Berdejo, es que a nosotros no nos parece mal que esto se pudiera....

El Sr. Galván Gómez: La verdad es que no ha hecho una sola referencia al expediente, ni ha explicado por qué el Partido Popular no utilizó los dos millones de euros en la legislatura anterior. No me quiero creer que en dos años sin inversiones ustedes no hicieran uso de los dos millones, o no se dieron cuenta o no estaban; no dice usted absolutamente nada, me gustaría que al menos, además los demás partidos le han pedido alguna explicación a Gobiernos anteriores, y está aquí la Sra. Pelayo, que ha sido alcaldesa durante la anterior legislatura, explique usted por qué no utilizó esos dos millones. Ha utilizado usted un argumento, es curioso, habla usted de tesorería, un argumento casualmente que uno de los técnicos de la Delegación de Economía planteaba; yo no sé si eso se le ha ocurrido a usted sólo, si es que a usted lo llaman por teléfono y le comentan algunos argumentos, o a lo mejor es que hay algún técnico que le da argumentos ya preparados como a este Delegado, puede ser. Usted ha dicho además que el dinero se ha gastado en otro destino, no sé si usted lo ha dicho porque se haya gastado ese dinero en otro destino, también me gustaría que lo aclarara en este Pleno. Y además, deja entrever ya el rechazo a toda esta propuesta que hoy traemos con una mentira más, la subida de impuestos; de verdad, qué cansino es la mentira de la subida de impuestos. Mire, no se preocupe, porque he traído un informe de todas las subidas de impuestos desde el año 2004, y además, si le parece a usted, lo vamos a poner en el Portal de Transparencia para que todos los ciudadanos lo puedan ver, desde el 2004. Subir impuestos, el Partido Popular, Sr. Saldaña, un 2% en el 2004, un 3,2% todos los impuestos en el 2005; mire, en el 2012, Sra. Pelayo, usted gobernaba con el Sr. Pacheco, 2012, 3,5% el ICIO; 2013 suben todos los tipos impositivos, todos un 3,4%, 2013, la tarifa de la basura, de los residuos urbanos, lo suben ustedes un 50,48%; va a estar colgado en el Portal de Transparencia para que todos lo vean. ¿Encima va a hablar usted de subir impuestos? Sra. Pelayo, que usted sólo viene a aquí de vacaciones, mantenga la calma. Suben un 50% la tasa de residuos urbanos, y se permite el lujo de decir en este Pleno que nosotros subimos los impuestos; menos mal que el papel y la verdad están antes que las barbaridades que el Sr. Saldaña pretende hacernos creer a los demás. Yo le insisto la pregunta, porque es importante, y el Sr. Ruiz Berdejo lo decía, ¿Cómo es posible que un Ayuntamiento en la situación en la que se encontraba, ustedes no hicieran uso de esos 2.100.000?. Yo tengo una explicación, es un ejemplo más del desastre en la gestión pública, ese es su curriculum, Sr. Saldaña, el desastre en la gestión pública, desastre, que no se dio cuenta de los dos millones, desastre en la arbitrariedad a la hora de gobernar en este Ayuntamiento, desastre en la integración de todas las sociedades municipales, quiero recordar cómo dejó herido de muerte el Teatro Villamarta o la empresa pública de vivienda, Emuvijesa, o el Circuito de Velocidad, que igual también está un poco nervioso porque sabe y tiene algún conocimiento de información que en verano vamos a tener esa auditoría de gestión ya resuelta, y puede ser., Sra. Pelayo, que le esté llegando información....

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Galván, además de mentir, usted vaguea y no se lee las cosas; en el 2005 el Partido Popular no gobernaba, habla usted de una subida de impuestos del PSOE, usted es que no tiene ni idea, y además le voy a decir una cosa, dice usted "a lo mejor algún técnico...", mire, a lo mejor lo que usted está viviendo, nosotros lo hemos vivido más, es más, dice usted, "¿cómo es que no ha utilizado los dos millones?, no, hemos utilizado más, hemos utilizado 20 del patrimonio municipal del suelo, lo que pasa es que nosotros lo dotamos de tesorería, cosa que no han hecho ustedes, y usted dice, "es el mismo criterio que un técnico", "es que un técnico le llama", mire usted, no uno, nos llaman muchísimos, no se dan ustedes cuenta que no los soportan, o sea, ¿ustedes no se dan cuenta que en el Ayuntamiento a ustedes no los soportan nadie?, para no soportarlos son hasta maleducados, ¿usted cree que le puede bajar el salario a un trabajador de Infraestructura y que el Sr. Díaz vaya y le diga textualmente: "¿qué, somos cabrones los del PSOE?; eso lo ha hecho el Sr. Díaz, el partido que está defendiendo a los trabajadores, ese es el PSOE, es normal que la gente no le soporte, (Discusiones)... tranquilidad, Sr. Díaz, si le estoy hablando y usted me quita, entonces no puedo hablar, tranquilidad, Sr. Díaz, que eso lo sabe ya todo el

mundo y el Ayuntamiento, a ustedes no los soportan, y como es así, pues la gente está deseando que ustedes se vayan; es más, yo estoy convencido de que si alguno del resto de los Grupos políticos hablara de verdad con los trabajadores municipales, probablemente le pedirían incluso, que plantearan una moción de censura para quitarlos ya de aquí. Sí decirle una cosa, hay una cosa importante, y es que no caigan en la trampa, es decir, han planteado una subida de impuestos y ahora de buenas a primeras, que era imposible por ley, por arte de "birlbirloque" aparece un crédito sin tesorería, que viene de enajenaciones de cosas de Urbanismo y que lo importante no es que esté el crédito para inversiones, crédito hay, es más hay un Plan de Actuación de Patrimonio Municipal del Suelo que ha dejado todavía crédito disponible de lo que ya había, que hay hasta 90 millones de euros, y que encima hay en la caja tres millones de euros de tesorería para invertirlo, que es con lo que se pretende hacer la plaza Belén y algunas actuaciones. El problema no es ese, es cómo van a dotar esto de tesorería para hacerlo. Yo lo que les aconsejo es que, si ustedes han vinculado algún tipo de inversión a esto, y se lo digo Sr. Ruiz-Berdejo, es que obliguen a que la tesorería que pueda venir por las medidas de ayuda del Gobierno de España esté en una cuenta restringida para que, efectivamente, estos créditos tengan tesorería para ejecutarlo, porque si no, lo único que están haciendo es venderle una moto que después no tiene gasolina, y usted entiende lo que le estoy planteando. Nosotros, evidentemente, a esta nueva trampa no podemos votar a favor, porque esto es una nueva trampa para intentar enmascarar las cuentas del Ayuntamiento y para intentar justificar unas inversiones que a día de hoy no tienen tesorería disponible.

El Sr. Galván Gómez: Sr. Saldaña, las Ordenanzas se aprueban el año anterior de la entrada en vigor, por lo tanto, la entrada en vigor de la subida del 2015 la aprobaron ustedes el año anterior, insisto, vamos a colgar el informe para que lo vean los ciudadanos y vean todas las subidas fiscales que ustedes han hecho, además, muchas de ellas en el IBI, que tuvieron la oportunidad de bajarlo, pero subieron el IBI precisamente porque los valores catastrales descendieron en dos años del mandato del Partido Popular. Usted no ha dado ninguna explicación, sencillamente porque no la tiene, porque la explicación es la demostración del desastre en la gestión anterior de no poder hacer uso de esos dos millones de euros que nosotros vamos a hacer, y no trate usted de confundir con la tesorería; en el Ayuntamiento actualmente disponemos de más de 30 millones de euros, y yo le puedo enseñar ahora mismo el archivo de la tesorería y de los saldos de las cuentas bancarias, no las telarañas que nos dejaron ustedes cuando se fueron, que no había ni para pagar las nóminas, más de 30 millones de euros ahora mismo en la tesorería, que hace años que la tesorería no tenía ese importe; pero además le pongo un ejemplo sencillo, en el Presupuesto actual, que van financiando con ingresos los gastos, hay un millón de euros en productividad que vamos a declarar no disponible, que no se va a hacer uso de ella, y además hay 732.000 euros, porque la ley nos obliga, para poder convocar oposiciones en este Ayuntamiento, por primera vez en 30 años, con eso sumamos 1.732.000 euros, es decir, mucho más dinero, un dinero que no se va a gastar de lo que vamos a aprobar aquí con la incorporación de remanente. Lo que pasa es que a usted le ha dolido enormemente que esa bolsa de créditos estuviera ahí y usted haya estado cuatro años aquí haciendo lo que está claro que ha hecho, y que todo el mundo se ha dado cuenta, y no haya dado cuenta de esos dos millones cien mil euros que estaban disponibles, y haya sido este Gobierno socialista el que se haya dado cuenta, y por lo tanto, va a hacer uso de él y lo vamos a ejecutar, además, con inversiones también que los Grupos de la oposición nos han aportado y nos han hecho; así que yo veo que se queda usted nuevamente solo, que va a votar usted en contra y le da la espalda a los ciudadanos de esta ciudad una vez más, porque lo que se aprueba aquí ahora son inversiones en barriadas, en colegios, en instalaciones deportivas, muy necesarias para los ciudadanos, y ustedes van a votar en contra, eso es lo que queda claro, dos cosas en este punto: una, que no utilizaron esos dos millones de euros de crédito, dos, que dicen no a la inversión tan necesaria en esta ciudad.

Interviene el **Sr. Díaz Hernández** por alusiones: Yo lo quiero recordar que en la anterior legislatura, durante el proceso del ERE, el anterior Gobierno municipal del Partido Popular manifestó en varias ocasiones, y así viene recogido en algunas sentencias, que los trabajadores municipales que están incluidos en el ERE eran unos vagos, y que iban a limpiar de rojos este Ayuntamiento. Antes de dar lecciones hay que ser maestro en ellas, y usted y el Grupo Popular no lo son.

Responde a las alusiones el **Sr. Saldaña Moreno:** Lo peor de todo es que el Sr. Díaz no ha desmentido que a un trabajador de Infraestructura el otro día le dijo "hay que ver lo cabrones que somos los del P.P. porque te hemos bajado el sueldo, los del PSOE"; usted el otro día le dijo a un trabajador de Infraestructura: "somos cabrones los del PSOE por haberos bajado el sueldo"; eso es público y notorio, lo saben todos los

trabajadores y a ustedes no los soportan. Por cierto, tenga usted cuidado con las acusaciones que hace porque parte de lo que ha dicho no es verdad, no, no es verdad, y es más, incluso, aunque la primera parte pudiera estar en una sentencia, la segunda a la que usted ha hecho referencia no es verdad, así que tenga cuidado no vaya a ser que se vaya a encontrar con una denuncia por calumnias; lo que sí es cierto es que usted a un trabajador de Infraestructura le ha dicho: somos cabrones los del PSOE por bajaros el sueldo, y eso es el PSOE de este país, el PSOE de Andalucía, el PSOE de la mafia. También les digo una cosa, no sólo no me ha dolido sino que me alegro que haya encontrado el dinero, porque ha descubierto que usted mintió diciendo que quería subirles los impuestos a los jerezanos.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Popular (9), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"A tenor de diversas inversiones contempladas inicialmente en el Borrador de Presupuesto para el ejercicio 2017, y a la existencia de créditos incorporados de manera recurrente, encontrándose actualmente en la contabilidad municipal como créditos disponibles, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS					
APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
00	49111	62900	2003/2/00000/009	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS – SERVICIO DE RADIO Y TV. MUNICIPAL	100.000,00
04	92041	61900	2003/2/00000/009	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – DESARROLLO MEDIO RURAL	7.711,67
04	92041	61900	2008/2/00000/003	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – DESARROLLO MEDIO RURAL	8.133,92
04	92041	61900	2005/2/00000/014	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – DESARROLLO MEDIO RURAL	8.000,00
04	92041	61900	2008/2/00000/003	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – DESARROLLO MEDIO RURAL	3.926,51

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS					
APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
04	92041	61900	2006/2/00000/010	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – DESARROLLO MEDIO RURAL	122.227,90
06	34211	62300	2006/2/00000/010	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE – PISCINAS MUNICIPALES	30.000,00
06	34211	63900	2006/2/00000/010	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS – PISCINAS MUNICIPALES	27.000,00
10	15010	63200	2008/2/00000/003	INVERSIÓN, REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES – SERVICIOS GENERALES DE URBANISMO	25.470,50
12	32310	61900	2008/2/00000/003	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – FUNCIONAMIENTO CENTRO DOCENTE DE ENSEÑANZA	230.000,00
12	32310	63201	2008/2/00000/003	PLAN DE ACTUACIÓN EN COLEGIOS PEDANÍAS – FUNCIONAMIENTO CENTRO DOCENTE DE ENSEÑANZA	135.000,00
12	32310	63200	2008/2/00000/003	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES – FUNCIONAMIENTO CENTRO DOCENTE DE ENSEÑANZA	31.938,15
12	32310	63200	2014/2/00000/003	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES – FUNCIONAMIENTO CENTRO DOCENTE DE ENSEÑANZA	5.755,51
12	32310	63200	2012/2/00000/002	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES – FUNCIONAMIENTO CENTRO DOCENTE DE ENSEÑANZA	32.141,60
16	23110	63200	2012/2/00000/002	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES – SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	110.000,00
Créditos extraordinarios.....					877.305,76

NECESIDADES DE CREDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
07	15320	60900	2006/2/00000/010	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – VIAS PUBLICAS	20.621,48
07	15320	60900	2008/2/00000/003	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – VIAS PUBLICAS	339.378,52
07	15320	61900	2008/2/00000/003	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL – VIAS PUBLICAS	250.000,00
Suplementos de créditos.....					610.000,00

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	1.487.305,76
-------------------------------------	---------------------

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS					
APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
00	15220	60903	2003/2/00000/009	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS	0,03
00	91210	61971	2006/2/00000/010	TU BARRIO NUESTRO CENTRO-ORGANOS DE GOBIERNO	97.829,50
00	92011	62500	2003/2/00000/009	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES-SECRETARÍA GRAL	2.061,08
00	92061	62324	2003/2/00000/009	ADQUISICION MAQUINARIA IMPRENTA MUNICIPAL-IMAGEN Y DISEÑO	86,65
00	92061	62367	2006/2/00000/010	MAQUINA DE IMPRESION OFFSET CUATRO COLORES-IMAGEN Y DISEÑO	681,07
00	92061	62368	2006/2/00000/010	FASE DE MANIPULADO PARA IMPRENTA MPAL.-IMAGEN Y DISEÑO	1.900,00
00	92061	62369	2006/2/00000/010	MAQUINA NUMERADORA DE ASPAS PARA IMPRENTA MPAL.-IMAGEN Y DISEÑO	294,91
00	92061	62500	2006/2/00000/010	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES-IMAGEN Y DISEÑO	475,64
03	92021	62765	2003/2/00000/009	CENTRO DE FORMACION MUNICIPAL-FORMACION INTERNA	9.108,13
03	92022	62500	2003/2/00000/009	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	102,65
03	92022	62905	2003/2/00000/009	EQUIPOS Y MATERIALES PARA SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	7.068,19

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS					
APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
04	92041	61970	2006/2/00000/010	ACTUACIONES VARIAS-DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	96.363,31
05	23125	62500	2003/2/00000/009	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES-IGUALDAD Y SALUD	478,85
05	23125	62500	2006/2/00000/010	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES-IGUALDAD Y SALUD	72,66
06	34210	62752	2008/2/00000/003	NST. CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL PICADUEÑAS-INSTALACIONES Y PISTAS DEPORTIVAS	114.840,27
06	34210	62775	2008/2/00000/003	CESPED ARTIFICIAL, CERRAMIENTO Y VESTUARIO POLID. SAN TELMO-INSTALACIONES Y PISTAS DEPORTIVAS	600.000,00
06	34210	62788	2008/2/00000/003	INST.CESPED ARTIF.CAMPO FUTBOL SAN GINES Y REMOD. POLID.R.MATEO-INSTALACIONES Y PISTAS DEPORTIVAS	28.145,61
06	34210	62790	2008/2/00000/003	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS-INSTALACIONES Y PISTAS DEPORTIVAS	37.514,88
07	15220	78921	2003/2/00000/009	OBRAS REHABILITACION BDA. ASUNCION-CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	458,23
07	15320	61901	2012/2/00000/002	PRIMER PLAN AJUSTE INFRAESTRUCTURA-VIAS PUBLICAS	99.007,97
07	15320	61903	2008/2/00000/003	REFUERZO DE FIRME DE VARIAS CALLES-VIAS PÚBLICAS	49.264,58
07	16410	63223	2003/2/00000/009	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES CEMENTERIO MUNICIPAL-CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	3.304,40
07	34211	62378	2008/2/00000/003	BIOMASA EN PISCINA ZONA SUR-PISCINAS MUNICIPALES	55.246,93
07	92061	62246	2008/2/00000/003	REMOD.EDIFICIO JUNTO ESTACION TREN (IMPRESA MPAL.)	39.000,00
07	92070	62420	2008/2/00000/003	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE-PARQUE MÓVIL	5.800,00
09	31111	62500	2003/2/00000/009	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES-OTRAS ACTUACIONES DE PROT. SALUBRIDAD PUBLICA	10.000,00
09	31111	62603	2003/2/00000/009	ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO- ACTUACIONES DE PROT. SALUBRIDAD PUBLICA	3.430,00
09	31111	63222	2003/2/00000/009	REHABILITACION OFICINAS PARA SALUD PUBLICA-ACTUACIONES DE PROT. SALUBRIDAD PUBLICA	66.150,00
09	43120	61904	2003/2/00000/009	ORDENAC. Y MODERNIZ. MERCADILLO PARADA Y BARRETO, Dª BLANCA-MERCADOS	50,00
09	43120	62348	2008/2/00000/003	INSTALACION CAMARA FRIGORIFICA MERCADO CENTRAL-MERCADOS	3.051,99
10	15110	60000	2014/2/00000/003	INVERSIONES NUEVAS EN TERRENOS DESTINADOS AL USO GENERAL-PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	5.755,51

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS					
APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
10	15110	60219	2008/2/00000/003	REFORMA Y AMPLIACION PEÑA LOS JUNCALES EN SANTIAGO-PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	26.887,07
10	15110	60222	2008/2/00000/003	ACTUACIONES RESTO CONVENIO IKEA-PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	50.687,21
10	15110	60900	2012/2/00000/002	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES PARA U-PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	13.050,31
10	15220	68200	2012/2/00000/002	GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES-EDIFICIOS Y OT-CONSERVACIÓN Y REHAB. DE LA EDIFICACIÓN	30.083,32
11	92510	62500	2006/2/00000/010	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES-ATENCIÓN CIUDADANÍA	157,29
11	92510	62514	2006/2/00000/010	CLIMATIZACION DE INSTALACIONES-ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1.907,13
11	92510	62600	2006/2/00000/010	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION-ATENCIÓN CIUDADANÍA	135,74
11	92510	62900	2006/2/00000/010	OTRAS INV.NUEVAS ASOCIADAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIO-ATENCIÓN CIUDADANÍA	32,13
16	23110	62514	2003/2/00000/009	CLIMATIZACION DE INSTALACIONES-SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	952,24
16	23110	62551	2003/2/00000/009	EQUIPAMIENTO CENTROS DE DIA-SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	108,51
16	23110	62565	2003/2/00000/009	EQUIPAMIENTO C.CIVICO "LA GRANJA"-SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	765,86
17	92010	62514	2005/2/00000/014	CLIMATIZACION DE INSTALACIONES-SERVICIOS GENERALES	8.000,00
17	92010	62921	2003/2/00000/009	EQUIPO FOTOGRAFICO DIGITAL- SERVICIOS GENERALES	15,00
18	33711	62779	2003/2/00000/009	EQUIPAMIENTO SALA PAUL-CASA DE LA JUVENTUD	3.571,85
19	13220	62787	2008/2/00000/003	REMOD./ADAPTAC.ESCUELA POLICIA EN EST.AUTOBUSES-ACADEMIA DE POLICIA	6.670,20
21	44110	62400	2008/2/00000/003	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE-MOVILIDAD	6.738,86
Suma Bajas por Anulación de Gastos.....					1.487.305,76

TOTAL FINANCIACIÓN	1.487.305,76
---------------------------	---------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

6.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2017.

Vista la Propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sus bases de ejecución y anexos, correspondientes al ejercicio 2017, de 5 de abril de 2017.

Vistos informes que constan en el expediente.

Visto acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 6 de abril de 2017 de aprobación del proyecto de Presupuesto ejercicio 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión Extraordinaria y Urgente de 6 de abril de 2017, relativo al Presupuesto General 2017.

Se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Galván Gómez: En primer lugar me gustaría destacar que el actual Gobierno municipal cumple trayendo el Presupuesto en los primeros meses del año. Lo segundo a destacar es que quizás también se tengan que apuntar algunos en su curriculum de la gestión de lo público que en cuatro años de mandato del Partido Popular se aprobaron tres Presupuestos en este Ayuntamiento, y en poco más de 20 meses, estos son los terceros Presupuestos que trae el Gobierno socialista a aprobación de Pleno. Por lo tanto, la mejora en la gestión económica y presupuestaria es indiscutible. Es cierto que no llegamos a cumplir el objetivo que tiene que ser, y que este año vamos a cumplir trayendo el Presupuesto el año anterior, como lo haremos con el Presupuesto de 2018 antes de diciembre, pero para nosotros era fundamental dotar de rigor la gestión económica presupuestaria, y a eso además hemos dedicado la mayor parte de esta legislatura, de la primera parte de legislatura. Hemos corregido ese caos, esa dejadez que venía pasando en el Ayuntamiento por parte de los señores del Partido Popular; además estos Presupuestos incorporan medidas de todos los partidos políticos que quieren trabajar por Jerez, todos los partidos que tienen interés en hacer cosas para los ciudadanos y ciudadanas de Jerez, Ganemos, Ciudadanos e Izquierda Unida; aquí están, no sólo nuestras políticas sino también las vuestras, aquello que hemos acordado incorporar; lo hemos hecho además con un proceso de transparencia, mandando todos los documentos de trabajo desde el minuto uno; se que a veces ha podido haber alguna discrepancia en la forma de trabajar, pero os aseguro que hemos mandado todos los documentos de trabajo desde el primer minuto, así que la coparticipación ha sido total, insisto, con aquellos partidos que han querido y que han demostrado interés en participar, no se puede decir lo mismo de aquellos que no desean trabajar por Jerez y no desean hacer absolutamente nada. Es un Presupuesto que se ve limitado por el Plan de Ajuste, es cierto, un Plan de Ajuste, además, que venía lastrado por la desviación de la legislatura anterior en más de un 101%, lo cual ha hecho, y ha sido necesario hacer una revisión de dicho Plan.

Me gustaría también destacar la gestión de las entidades dependientes, que ya avanzaba algo. Sabéis que con la aprobación del Presupuesto 2016 logramos salvar la actividad del Teatro Villamarta, y estos Presupuestos inciden en la salvación de nuestras entidades para dar un servicio público de calidad. Todo esto, la necesidad de corregir el camino que llevaba este Ayuntamiento, nos ha llevado a un triple objetivo: iniciar esa senda de recuperación financiera del Ayuntamiento, mejorar los servicios que el Ayuntamiento ofrece a los ciudadanos y hacer que deje de ser un problema para la ciudad el propio Ayuntamiento. Una rigurosa gestión económica que estamos llevando y que nos ha permitido, decía ayer, llevar este documento con la propuesta de todos los Grupos, un documento, además, que la palabra que mejor lo define es como un Presupuesto inversor, como no lo había en Jerez desde hace más de una década, y un Presupuesto para las necesidades que realmente tienen nuestros vecinos. Es un hecho, por lo tanto, que el Ayuntamiento está dejando de ser un problema, y aquí está la muestra con este documento que nos va a permitir el desarrollo local de nuestro municipio.

En cifras, por dar las cifras totales del Presupuesto, respecto al consolidado prevé un superávit de 19.367.000 euros, mientras que en el del Ayuntamiento el superávit asciende a 19.670.000 euros; los ingresos corrientes se incrementan en torno al 3,5%, sin ninguna presión fiscal, sin ningún tipo de aumento

fiscal ni de impuestos ni de tasas, este Gobierno no ha tocado en la legislatura ningún tipo impositivo. Y de gastos, una reducción similar en torno al 4,7%; me gustaría destacar los gastos en capítulo 1, que si bien cuando se ven los datos, se ve un incremento del 9,7% respecto a la liquidación del 2016, la realidad es que si descontamos los gastos extraordinarios y que van aparejados en este capítulo 1, como los 2,7 millones de euros destinados al ERE, los 332.000 de ese hito tan importante que vamos a realizar, el Ayuntamiento va a convocar oposiciones públicas y libres por primera vez en 30 años, los 732.000, o los 419.000 del concurso de méritos, que también lo merece esta plantilla municipal maltratada en la anterior legislatura, harían una reducción de casi un millón y medio de euros en capítulo 1, reducción que irá a mayor y a mayores porque el año que viene ya no tendremos que afrontar esas indemnizaciones del ERE.

Respecto a las líneas estratégicas del Presupuesto, las políticas sociales siguen siendo desde la perspectiva de la acción social, la vivienda social, una prioridad para este Gobierno y para la mayoría de la oposición. Yo quiero recordar la transferencia que hacemos Emuvijesa para, precisamente, dotar a la empresa de posibilidades de desarrollar estas políticas sociales, mejorar los servicios esenciales para el bienestar de los ciudadanos, y en definitiva el objetivo de este Presupuesto 2017. La gestión de personal, ya hemos dicho que hemos pasado de una gestión arbitraria a una gestión de estricto cumplimiento de la jornada laboral.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Teníamos que avanzar hacia una cuenta municipal menos técnica y más política. Creemos que el Presupuesto que aprobamos, efectivamente, es un presupuesto más político que el que aprobábamos hace unos meses, y lo es, entre otras cosas, porque este Grupo municipal ha estado desde el minuto 0 aportando. Éste es el Presupuesto de la municipalización de servicios como la ayuda a domicilio o el alumbrado público, es el Presupuesto de la estrategia de desarrollo urbano sostenible con inversiones tan necesarias como la que permitirá renovar la flota de autobuses o peatonalizar Las Angustias, una medida propuesta por Izquierda Unida; es un presupuesto que triplica las partidas para políticas de igualdad, otra de las líneas rojas de esta organización; comentar su apuesta por el desarrollo de nuestras zonas rurales, que apuesta igualmente por la cultura, por una cultura alternativa, ésta menos arraigada en nuestro folklore pero tan importante y necesaria, que tiene en cuenta a la juventud y la necesidad de trabajar alternativas de ocio para nuestros jóvenes. Es un Presupuesto que además, refuerza su apuesta por la protección social, no sólo con la contratación de trabajadores sociales, tan necesarios para salir del colapso en el que se encuentra la acción social, sino también con la inclusión de un margen para la puesta en marcha de un Plan de eficiencia energética, propuesto por este Grupo municipal y con el que pretendemos que a nadie se le corte la luz por no poder pagarla. Son todas esas líneas marcadas en rojo por Izquierda Unida y puestas sobre la mesa durante una negociación en la que, todo hay que decirlo, tampoco hemos encontrado una gran resistencia. No es el Presupuesto perfecto, habrá que seguir trabajando para ensanchar ese corsé que nos imponen la deuda y el Ministerio. Les animo a todos los Grupos de la Corporación a que en cuestiones tan trascendentes como ésta y de las que dependen en gran medida el futuro de este Ayuntamiento, sus servicios públicos, la ciudad y también su gente, aparquen la demagogia, la bronca o el bloqueo y nos arremanguemos todos para ponernos a remar, de lo contrario, y esto es un aviso a navegantes, fundamentalmente en el caso de hoy al Partido Popular, que es quien parece va a votar en contra, le ocurrirá como a la orquesta del Titanic, y se quedarán discutiendo, bronqueando, mientras que el barco, su tripulación que es el conjunto de los jerezanos, se aproximan al iceberg; eso será algo que Jerez nunca se lo perdonará.

El Sr. Pérez González: En primer lugar, reconocer que tenemos que valorar el hecho de que estemos hoy aquí finalmente aprobando un Presupuesto, porque esto hace prácticamente 90 días era impensable. Tenemos que recordar a todos los ciudadanos, hacer memoria de dónde venimos, de cómo estábamos a final del año 2016, con ese bloqueo a las cuentas del año 2016 porque votaron en contra el P.P. y el Grupo Ganamos en primera instancia, que luego se abstuvo, y hay que hacer un poco de cronología. En esa época de bloqueo fue cuando Ciudadanos arrancó al PSOE ese documento, ese compromiso para que tuviéramos los presupuestos en el primer trimestre del año 2017, fue luego el 13 de febrero cuando desde Ciudadanos también presentamos ese documento con 50 medidas, 50 directrices para comenzar a trabajar el presupuesto que se aprueba en el día de hoy, y fue finalmente el 30 de marzo cuando llegamos al acuerdo con el PSOE. Dicho esto, también quiero dirigirme de nuevo a los ciudadanos de Jerez diciéndoles que en esta ciudad, en este Ayuntamiento, se tiene que terminar ya con la política de lo menos malo y tenemos que tender desde este momento a la política de lo mejor posible. El presupuesto prorrogado, los presupuestos que se aprueben de manera unilateral es lo menos malo, y la mejor opción posible es la que traemos hoy aquí, que es un presupuesto que parece ser se va a aprobar con el consenso de todos los

Grupos políticos; y decíamos también el otro día que lo mejor de este presupuesto, probablemente no sean sus números, sino que lo mejor de este presupuesto son los compromisos que se adquieren, ese primer paso que damos hacia una mejor situación de este Ayuntamiento, y sin duda ese cumplimiento, en primer lugar, con los ciudadanos de Jerez, y en segundo lugar, con nuestro Grupo político, al tenerlo en plazo como habíamos estipulado. Continuaré diciendo que este presupuesto nos pone en ese primer paso para que Jerez finalmente sea el motor de la provincia, que es lo que queremos desde Ciudadanos; tenemos un capital humano muy valioso en este Ayuntamiento, con más de 2.000 empleados a los que hay que motivar, hay que formar, hay que poner al servicio de los ciudadanos, pero siempre desde la seriedad y la rigurosidad, que nosotros desde nuestro Grupo solicitamos. Decir también que a partir de hoy, este Ayuntamiento debe ser la gasolina de esta ciudad, no puede ser un lastre como estaba ocurriendo anteriormente. Y terminar diciendo también, que seguiremos en el siguiente turno de réplica por hablar de los compromisos, ese compromiso tan importante en el que no va a haber subida de impuestos, no hay subida de tasas, y especialmente no va a haber subida de impuesto de actividades económicas para las pymes, para aquellas personas que crean empleo; decirles que mientras desde Ciudadanos dependa, no se va a producir esa subida de impuestos en la ciudad de Jerez.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros tenemos que decir que aquí lo que se vota es un presupuesto en todo su conjunto, no se vota que las medidas nuestras o las de cualquier otro vayan en el presupuesto. Entonces, nosotros tenemos muy claro que no íbamos a decir si votábamos a favor o en contra de este presupuesto hasta que tuviéramos toda la información, hasta que no supiéramos todo lo que se iba a traer al Pleno; por lo tanto, pensamos que hemos hecho un ejercicio de responsabilidad esperando, por nuestra decisión, a tener toda la información porque aquí se vota todo, no se vota solamente una parte. También decir que estamos contentos de que este presupuesto se vaya a aprobar sin tener que subir los impuestos, impuestos que ninguno queríamos subir, sobre todo a las familias que peor lo están pasando en Jerez. Y también tenemos que agradecer el trabajo colectivo, un trabajo que viene desde el año pasado, donde ya mantuvimos reuniones con Ciudadanos, que se quisieron implicar en el presupuesto, y que esas aportaciones del año pasado se han podido llevar a cabo ahora, y agradecer al equipo que ha estado trabajando este presupuesto y a la asamblea de Ganemos, asamblea pública, a la que podéis ir cualquiera, el apoyo, el voto que traemos aquí. También nos gustaría decir que desde el 4 de enero estamos pidiendo información para poder trabajar. Este presupuesto se podía haber aprobado hace más de un mes, pero la información nos llegaba mal y tarde, por lo tanto, celebramos el cambio de actitud que ha habido por parte del Gobierno a partir del 31 de marzo, donde la información se ha dado de manera transparente y de manera fluida, se ha podido trabajar de manera fluida con el Gobierno. Esperamos que esa actitud sea la actitud con la que se continúe de cara al presupuesto que tenemos a las puertas, ya de cara al año que viene. Por otro lado, el aprobar el presupuesto es una primera parte solamente, ahora viene la segunda parte, y esta parte es que se ejecute este presupuesto. Por lo tanto, Ganemos Jerez, con las medidas que se han aprobado de fiscalización del presupuesto y con todo nuestro esfuerzo y nuestras ganas, vamos a estar pendientes de que cosas que vengan en el presupuesto, como la apertura de bibliotecas por la tarde, la apuesta por otro modelo económico, las inversiones en educación, la apuesta por una diversidad sexual sana o las obras en los colegios, se puedan llevar a cabo; entonces, Ganemos Jerez va a ser muy "jartible" para que estas cosas se lleven a cabo.

El Sr. Saldaña Moreno: A nosotros nos gustaría lanzarle una pregunta a todos los jerezanos. ¿cualquier persona sensata aprobaría algo que se basa en la mentira, en la trampa y que está alejado de los intereses reales de los ciudadanos?, yo su pongo que a esa pregunta la mayoría de la gente diría que no, pues evidentemente lo que salga de aquí debe estar o debe ser consecuencia de este análisis. El PSOE en Jerez nos trajo el catastrazo, nos ha querido traer el impuesto a todos y nos quiere traer de nuevo también el sablazo. Y el documento de hoy es un claro ejemplo de un documento que se basa en la mentira y que además tiene muchas trampas, que ahora les intentaremos desgranar, y fíjense lo que les digo, y lo digo con todas las reservas, que tiene determinados asuntos que pudieran acabar en situaciones o en autoridades más allá del Pleno municipal. No se puede condicionar un presupuesto a la aprobación de determinadas medidas, porque haya intereses personales de trabajadores o trabajadoras con relaciones personales con miembros de esta Corporación, y lo digo en el presupuesto, y lo digo en determinadas decisiones que se han adoptado en relación a determinadas empresas públicas del Ayuntamiento de Jerez. La historia reciente es de hace una semana, PSOE, Ciudadanos en este caso e Izquierda Unida decían que era imposible aprobar unos presupuestos si no se subían los impuestos, ustedes lo han apoyado hace poco, y querían eliminar las bonificaciones de plus valía de mortis causa, de las personas que fallecen, subiéndole

hasta 20 veces los impuestos a las familias de La Granja, Vallesequillo, de La Barca, de Estella, de Icovesa, y después han eliminado, en este caso con el apoyo de Ganemos, las bonificaciones en las obras en el centro histórico; eso no nos lo inventamos, los presupuestos iban incluidos todavía, lo único que se ha quitado es plus valía y el ICIO se ha contabilizado, pero va incluida la subida del IBI, la del sellito del coche, que hemos pedido información y no nos la han dado, curiosamente entiendo que es previendo esos incrementos, aunque se aprueban en enero, porque estos presupuestos se prorrogarán, y por lo menos ya los créditos están para el año que viene, pero esa es la realidad de lo que está en la documentación. Ustedes no dijeron la verdad a los jerezanos, dijeron que era inevitable e inexcusable subir los impuestos y después resultó que es mentira, por lo tanto, esto se basa en una gran mentira. Segunda gran mentira, no es cierto que el Partido Popular no haya presentado propuestas, solicitamos información, pero es que además el otro día le mandamos por escrito una propuesta a la que ni siquiera se han dignado a contestar, diciendo que se rebajara en estudio y trabajos técnicos, que se ahorrara un 5% en gratificaciones y que se ahorrara 3,5 millones de euros en el pago de intereses de demora, y ni siquiera nos han contestado, por lo tanto, es otra segunda gran mentira del Gobierno del PSOE. Tercera gran mentira: ...

El Sr. Galván Gómez: Sr. Saldaña, ya en diciembre del 2016, y está grabado por las cámaras de Onda Jerez, con motivo de la aprobación del presupuesto, le dije claramente que aportara algo, que hiciera una propuesta para el presupuesto del 2017, tres meses después, ni una sola propuesta, ni una sola llamada, ni una sola petición de reunión. Yo voy a volver a hacerle el mismo ofrecimiento que hice el año anterior, en diciembre: estamos en abril, quedan meses todavía por delante para presentar el presupuesto del 2018, y yo le invito a que ustedes ya empiecen a trabajar y hagan una sola propuesta para la ciudad. Usted ha hablado hoy del presupuesto sin ninguna propuesta, porque no tiene nada que ofrecer a los ciudadanos, eso sí, usted continúa amenazando, usted ha amenazado antes a mi compañero Sr. Díaz, y ahora amenaza a no sé quien de un tema del presupuesto, es la única política que usted sabe hacer, la de la amenaza es la que usted hizo gobernando y la que está haciendo ahora en la oposición; propuestas, ninguna, propuestas de mejora de los ciudadanos, ninguna, y fíjese usted lo que trae este Gobierno: en capítulo 1 traemos la subida anunciada en los presupuestos generales del Estado del 1% para todos los empleados públicos, traemos además por primera vez, yo sé que es una cosa que a usted le puede doler porque no está acostumbrado a ello, la transparencia total y absoluta en la contratación de este Ayuntamiento, oposiciones públicas, por primera vez en 30 años. Además traemos el inicio de la actuación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible, la EDUSI, una estrategia que consiguió este Gobierno local, que la valoraron los técnicos del Ministerio, con fondos europeos. Yo sé que la Sra. Pelayo ha tenido que defenderse de los pésimos presupuestos generales del Estado, haciendo uso de esta estrategia que consiguió este Gobierno local, y que otros Ayuntamientos dirigidos por gobernantes del P.P. no han conseguido; trae también el inicio de esta estrategia, y la trae además de forma contundente, aquí no compramos chatarra, aquí compramos autobuses nuevos, que es lo que vamos a hacer con esa estrategia, 3.200.000 euros en autobuses nuevos, Sr. Saldaña, y además, en estos presupuestos, Sr. Saldaña, vienen recogidos 700.000 euros de inversiones en centros públicos educativos, esos centros abandonados, que da vergüenza ir a ver muchos centros del abandono que han padecido con los años de Gobierno del P.P., 700.000 euros con la modificación de crédito y el presupuesto en inversión, pero es que además, le hemos puesto otros 300.000 euros en reparaciones y mantenimiento para dichos centros educativos en medio ambiente, partida única; aprovechamos para incidir en la gestión medioambiental con una apuesta firme y decidida; también las instalaciones deportivas, somos conscientes del interés en actividades deportivas por la ciudadanía, casi 300.000 euros en nuestras instalaciones deportivas, en mejoras; y la cultura, como no puede ser de otra forma, 650.000 euros, ya le anuncio que vamos a poner en valor los museos de La Atalaya para poder hacer celebraciones, eventos, para que los ciudadanos lo puedan utilizar; mejoras en parques y jardines de nuestra ciudad con 180.000 euros...

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Sigo un poco insistiendo en la idea, vamos a votar a favor de este presupuesto porque es un presupuesto político, que empieza a reflejar un cambio en la forma de enfocar las políticas de este Ayuntamiento. A nosotros nos parece importante porque refleja esa apuesta por la municipalización de servicios, la ayuda a domicilio, o el alumbrado público, por la estrategia de desarrollo urbano sostenible, creemos que es el camino, que se incorporan además medidas muy importantes propuestas por esta organización, entre ellas, la peatonalización de Las Angustias, pero además, porque nos permite más avanzar hacia una nueva ciudad, la ciudad que necesitamos. Triplicamos la partida para políticas de igualdad, es imprescindible si queremos avanzar hacia una sociedad más igualitaria y no sólo de boquilla. Redoblamos la apuesta por la protección social. Para nosotros ese plan contra la pobreza energética, que

ya estamos empezando a trabajar con la Delegación, es imprescindible, tenemos que garantizar que a ningún ciudadano, que a ninguna familia de esta ciudad se les corta el suministro eléctrico por no poder pagarla. Creemos que es importante, de verdad, apostar por el desarrollo de nuestra zona rural, en infraestructuras y en servicios, y aplaudimos que se haya incluido esa partida para trabajar en las barriadas rurales, que no son ciudadanos de segunda ni de tercera. Creemos que es importante, de verdad, apostar por la cultura, por esa otra cultura, esa cultura olvidada por la Administración pública; tenemos grandes creadores, tenemos que echarle un cable porque vamos a obtener rédito y beneficio, esta sociedad lo va a obtener del trabajo que desarrollan. Creemos que es importante apostar por los jóvenes, ese plan de ocio para la juventud, ese plan de ocio alternativo para que tengan propuestas nuestros más jóvenes. Creemos que es importante, y creemos que es muy importante también intentar avanzar hacia la creación de empleo con distintas medidas, una de ellas es ese plan de fomento a la iniciativa empresarial ante la imposibilidad de poder ejecutar planes de empleo. Pero tenemos que poner más, tenemos que poner mucha más carne en el asador, tenemos que buscar la manera de abrir ese margen, de ensancharlo para hacer políticas y mejorar efectivamente la vida de la gente; con esto no es suficiente. Vamos en la buena dirección, es un paso importante el que damos, pero no es suficiente; tenemos que conseguir que ese corsé que nos impone, por un lado la deuda que ha ido acumulando esta Administración, y por otro lado, las exigencias del Ministerio que dirigió el Sr. Montoro, que ese corsé no nos impida avanzar hacia aplicar políticas que mejoren la vida de la gente, nuestra responsabilidad, y ese es el camino que tenemos que seguir.

El Sr. Pérez González: Decía el Sr. Saldaña que ¿cómo se podían votar unos presupuestos que se basan en la mentira y en la trampa?, yo le invitaría, o yo incluso me hago también esa pregunta, pero la elevaría a nivel nacional, y es que ¿cómo se puede votar a un partido a nivel nacional que se basa también en la mentira y en la trampa, con el que Ciudadanos, incluso, le hemos hecho firmar un pacto anticorrupción, que está costando sudor y lágrimas que el Partido Popular cumpla a nivel nacional?.

Dicho eso, continuaremos, como estamos diciendo antes, con los compromisos, los compromisos aquí del PSOE con la ciudad. Hablamos de la subida de impuestos, no hay subida de impuestos, pero a cambio sí va a haber lucha contra el fraude, se va aumentar la presión fiscal, que es lo que quieren los ciudadanos, que se le meta las manos en los bolsillos al que defrauda, no al que cumple con sus obligaciones.

El asunto de las productividades, el Partido Popular lo sabe bien, se llegaron a pagar en este Ayuntamiento 6 ó 7 millones de euros de productividades en los últimos años de la legislatura, este presupuesto es un primer paso para terminar con la arbitrariedad que suponían las productividades en este Ayuntamiento, es un presupuesto con el que se va a optimizar también mucho gasto. Nosotros hemos estado encima, porque creemos que se puede ser mucho más eficiente en el gasto de este Ayuntamiento, el gasto de todos los ciudadanos, y creemos que realmente se puede hacer. Obtenemos también el compromiso de acabar con el "happy", acabar con la barra libre de las facturas en el cajón, hay que cerrar ese cajón y decirle muy claro a los ciudadanos, que si no se tiene en este Ayuntamiento no se debe gastar, porque es dinero de todos los ciudadanos. Y siguiendo también con los compromisos, el de los funcionarios; definitivamente nos alegramos enormemente que por fin vaya a haber oposiciones libres en este Ayuntamiento, para que todos los ciudadanos puedan presentarse en igualdad de condiciones sin depender de que conozcan al alcalde de turno o sean primos del trabajador de turno. Refiriéndonos también a las inversiones, las que apoya Ciudadanos en este presupuesto, la de promoción de emprendedores, son 200.000 euros para subvención y fomento del empleo; se duplica también la partida para los mercados municipales, son mercados que tanta falta hacen en nuestra ciudad para convertirlos, realmente, en centros neurálgicos de la actividad de la ciudad, o actividades también alternativas para el ocio de los jóvenes, como hemos estado comentado. Realmente, creemos que éste es un presupuesto con muchas posibilidades, al que sin duda habrá que hacerle un control muy estricto. Así que, y por terminar, decirle al PSOE que nos vemos dentro de muy poco, porque recuerden el acuerdo 4.3 de nuestro acuerdo, que está basado en los Plenos de control, esos Plenos de control que se van a establecer en junio, en septiembre y a final de año, para controlar simplemente que se puedan controlar los gastos, pero a nosotros realmente nos gustaría controlar, sobre todo los ingresos; si este Ayuntamiento no va a ingresar, por favor, que no gasten, porque entonces luego el déficit lo pagamos todos los ciudadanos, así que reiterarnos, nosotros creemos que es positivo apoyar este Presupuesto, y de hecho nosotros vamos a apoyarlo.

El Sr. Sánchez Muñoz: Primero, felicitar a Ciudadanos porque de un Pleno a otro ha cambiado, porque de estar apoyando a una empresa que se ha cargado muchas pymes aquí a nivel local, sobre todo tiendas y fábricas de muebles, ahora quiere apoyar a las pymes; la verdad es que ese giro de 180 grados lo agradecemos. Y por otro lado, también cuando resalta el tema de que no se han subido los impuestos, en el

Pleno anterior votásteis que sí, que se subieran los impuestos, por lo tanto, también agradecemos que haya pegado un giro de 180 grados con la no subida de impuestos. Por otro lado, queremos resaltar, entre otras medidas que le hemos propuesto a este presupuesto, el tema de la fiscalización. Nosotros pensamos que si hay un seguimiento a niveles mensuales, la creación de la unidad de evaluación de calidad y el acceso por parte de todos los Grupos al sistema informático municipal para poder controlar la ejecución del Presupuesto, además del Portal de Transparencia, que es una ventana a la ciudadanía de lo que se hace aquí en el Ayuntamiento. Pensamos que esto son medidas anticorrupción, medidas que nos hubieran venido bastante bien en anteriores legislaturas, y en eso seguro que está de acuerdo el Partido Popular con nosotros; también no se darían situaciones como la del remanente éste de cerca de dos millones de euros, que no pensamos que otros Gobiernos lo hayan ocultado o lo hayan tenido ahí escondido, tenemos muy claro que en la anterior legislatura, si el Partido Popular hubiera descubierto ese dinero, el día antes de las elecciones no se hubiera llenado una plaza de toros, se hubieran llenado cinco plazas de toros, tenemos clarísimo lo que hubiera hecho con esos dos millones de euros. Por lo tanto, nosotros simplemente decir e insistir de que ésta es la primera parte y que ahora viene la segunda, y que en esa segunda parte nosotros vamos a estar vigilantes, atentos e invirtiendo nuestras energías en que este presupuesto se ejecute.

El Sr. Saldaña Moreno: Bueno, aquí está la carta dirigida por la Sra. María José García Pelayo al Gobierno con las medidas de ahorro, ahorro en estudios y trabajos técnicos que suben casi 400.000 euros; por cierto, 400.000 euros en gestión o en tratamiento de residuos, no sé qué informe van a hacer en tratamiento de residuos que va a costar 400.000 euros; gratificaciones y otros conceptos, un baja del 5%, 200.000 euros, y después los intereses de demora, aquí está el escrito presentado por el Partido Popular, que el Sr. Galván parece que ha tenido amnesia.

Habíamos dicho la parte de las mentiras, y ahora vamos a ver la parte de las trampas que tiene el Presupuesto. Mire, dicen ustedes que el gasto de personal baja, que sube un poquito con los gastos..., no, recogen en el informe de Intervención, recoge el concepto 150.02 una dotación para complemento de productividad para personal funcionario por importe de 1.000.000 euros, que se propone declarar como crédito no disponible, trampa; yo lo pongo como no disponible, digo que cumplo, y después lo habilito para que esté como disponible. Segunda trampa, se habla de que presenta un ahorro de 1,4 millones de euros, pero después dice, cuando le meto las gratificaciones, cuando le meto el tema de la productividad y cuando le meto todo, sube el tema de personal; presento unos presupuestos diciendo que voy a bajar para cumplir la ley, cosa que no se cumple, por cierto, tanto que les importa a ustedes lo de cumplimiento de los Planes de Ajuste, para después habilitarlo. Fundación Teatro Villamarta, llevan desde diciembre del 2015 haciéndole transferencias ilegalmente, y lo decimos así, a una fundación que debería estar ya totalmente disuelta y que ustedes no lo han hecho. El presupuesto aumenta la deuda de los jerezanos, página 13 del informe de Intervención: el endeudamiento total pasaría de 609 millones a 626 millones, lo que supone un aumento de 17 millones de euros que es un equivalente al 2,79%, que por cierto, dice el informe de Intervención que el índice de endeudamiento ha superado el 340%. En relación al cumplimiento del Plan de Ajuste, que tanto dice el Sr. Galván que es que el presupuesto cumple el Plan de Ajuste, dice el informe de Intervención: con relación al cumplimiento de las previsiones del Plan de Ajuste, no se produce la adecuación del Presupuesto al Plan, y además se dice: los ingresos corrientes superan a los proyectados en 5 millones y los ingresos financieros en casi 20 millones, los gastos corrientes superan a los proyectados en 27 millones, y los gastos no financieros en 33 millones, es decir, están ustedes diciendo que van a ingresar y van a gastar al margen de lo que dice la ley. Y para finalizar, simplemente decirle que ya se ve quien está del lado de los que llevan esto a la deriva, Sr. Berdejo, como usted decía, el iceberg; ustedes han puesto a un capitán que no lo quería la gente y que lo lleva a la deriva; Sres. de Ciudadanos, van ustedes a aprobar unos presupuestos que incorpora lo que usted ha denunciado de Emujijesa y Comujesa; por cierto, el que no es de fiar es el partido que sigue manteniendo un alcalde imputado en Granada, del PSOE, y eso es Ciudadanos que dice una cosa y

El Sr. Galván Gómez: Sr. Saldaña, ha quedado claro que su partido no ha hecho ninguna propuesta a estos presupuestos, se queda solo, y todos los demás partidos han hecho propuestas de inversión, de proyectos de barrio, de ciudad, ustedes absolutamente nada, pero es que además, sigue instalado en la mentira, y es que encima además lo lee, ha leído el informe del millón de euros no disponible que luego van a aplicar; si es que lo estamos declarando no disponible, Sr. Saldaña, se declara el millón de euros no disponible ahora, por este Pleno, para no utilizarlo, para no poder utilizarlo. Tiene usted que saber, con ese complejo que le ha salido hoy de director económico y de interventor, que para utilizar ese millón de euros no disponible tendría que volver al Pleno para utilizar esos créditos, tendría que volver a este Pleno, y este

Pleno, su mayoría tendría que dar el visto bueno a la utilización de ese millón de euros que vamos a declarar como no disponible, para su tranquilidad; y hay una transferencia no nominativa para la nueva fundación que va a gestionar el Villamarta, que vamos de la mano del Ministerio, porque nosotros sí hemos ido a Madrid y le hemos contado la verdad, y no diga usted, que todas las mañanas intenta, al menos, echarse agua a la cara y escuchar bien las intervenciones de los demás. Lo único que he dicho del Plan de Ajuste es que lastraba este presupuesto, porque venía de un incumplimiento de 101%, eso es lo único, que además habrán escuchado todos los ciudadanos, un incumplimiento vuestro, y un incumplimiento suyo, Sr. Saldaña. Esa es la realidad y eso es lo que queda hoy en los presupuestos, tres intervenciones pésimas en las que el Sr. Saldaña y el Partido Popular no hacen ni una sola propuesta de ciudad; las amenazas, todas las que usted quiera, y además, lo ha vuelto a demostrar hoy.

Sres. de Ciudadanos, simplemente un matiz, el control, efectivamente esta propuesta se ha, incluso, mejorado, hay otros partidos que nos han pedido un control mensual, así que vamos a ir no a un control trimestral, sino a un control mensual, tanto de la ejecución como de los datos, lo cual ahonda aún más a favor de todos los Grupos. Se me han quedado dos inversiones pendientes, son tantas cosas las que trae el Presupuesto que no hemos comentado nada de la marea negra que vamos a actuar o de las actuaciones en barriadas por Infraestructura, o el millón de euros que vamos a destinar al reasfaltado de nuestro Circuito. Es por lo tanto, y por concluir, un presupuesto serio y riguroso, un presupuesto que ha traído la transparencia, insisto, de todos los Grupos que han querido participar. Yo vuelvo a invitar a todos, sé perfectamente quien va a trabajar y quien no en los presupuestos del 2018, pero es bueno conocerlo públicamente para que luego otros salgan o sigan saliendo con mentiras o con papelitos falsos y con interpretaciones de la ley muy subjetivas. Yo le quiero dar las gracias a todos los Grupos que hoy apoyan los presupuestos, creo que es el camino correcto y que hay que trabajar, y que se va ver plasmado en políticas y acciones que van en beneficio de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y también, y no me gustaría terminar sin dar las gracias al excepcional equipo técnico con que cuenta este Ayuntamiento, y que ha trabajado y que ha hecho posible tener estos magníficos presupuestos que hoy traemos a Pleno, y además anunciar que ese grupo de presupuestos lo vamos a cambiar a presupuesto 2018, porque tenemos que empezar a trabajar ya en ello.

La **Sra. Presidenta**: Me voy a sumar a las gracias que da el Sr. Galván. Gracias de verdad a Izquierda Unica, a Ciudadanos, al Grupo Ganemos, sabéis que llevamos cuatro años sin un presupuesto a tiempo en esta ciudad, y eso significaba, tenemos los primeros meses del año, y esto significaba nueve meses por delante para que Jerez pueda tener inversiones, para que podamos dinamizar la economía, inversiones que generarán, sin duda, también empleo, un Presupuesto adaptado a las necesidades de los jerezanos, para todos y para todas, y eso se consigue gracias a la fuerza del consenso, a que hay Grupos que han antepuesto la responsabilidad por Jerez, por los jerezanos, antes que otros intereses, y lamentar mucho que se excluya de ese gran acuerdo por Jerez.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA del Grupo municipal Popular (9), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2017, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez y de los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales y Sociedades Mercantiles. Conocido el informe de Intervención, aprobado el Proyecto de Presupuesto por la Junta de Gobierno Local e incluido en la Comisión de Pleno correspondiente, SE PROPONE la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus bases de ejecución y anexos correspondientes al ejercicio de 2017, integrado por:

1. Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
2. Presupuesto de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo.

3. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades de capital íntegramente municipal: Ememsa, Emuvijesa y Comujesa.

con el siguiente detalle:

<u>PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA</u>					
<u>ESTADO DE INGRESOS</u>			<u>ESTADO DE GASTOS</u>		
<u>Operaciones no Financieras</u>		<u>202.965.819,81</u>	<u>Operaciones no Financieras</u>		<u>201.101.597,04</u>
<u>Operaciones corrientes</u>		<u>197.631.110,21</u>	<u>Operaciones corrientes</u>		<u>189.511.009,37</u>
I	Impuestos directos	90.564.677,72	I	Gastos de personal	81.775.101,91
II	Impuestos indirectos	5.466.057,88	II	Gastos bienes corrientes y serv.	63.727.260,54
III	Tasas y otros ingresos	39.262.014,58	III	Gastos financieros	11.714.029,38
IV	Transferencias corrientes	60.007.180,01	IV	Transferencias corrientes	30.296.617,54
V	Ingresos patrimoniales	2.331.180,02	V	Fondo contingencia de	1.998.000,00
<u>Operaciones de capital</u>		<u>5.334.709,60</u>	<u>Operaciones de capital</u>		<u>11.590.587,67</u>
VI	Enajenación invers. Reales	629.000,00	VI	Inversiones reales	10.409.187,68
VII	Transferencias de capital	4.705.709,60	VII	Transferencias de capital	1.181.399,99
<u>Operaciones Financieras</u>		<u>57.365.323,05</u>	<u>Operaciones Financieras</u>		<u>39.558.661,69</u>
VIII	Activos financieros	880.972,50	VIII	Activos financieros	953.552,52
IX	Pasivos financieros	56.484.350,55	IX	Pasivos financieros	38.605.109,17
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>260.331.142,86</u>	<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>240.660.258,73</u>

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO			
ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Operaciones no Financieras	63.610,00	Operaciones no Financieras	63.490,00

Operaciones corrientes		63.610,00		Operaciones corrientes		53.490,00	
I	Impuestos directos			I	Gastos de personal	8.000,00	
II	Impuestos indirectos			II	Gastos bienes corrientes y serv.	41.000,00	
III	Tasas y otros ingresos			III	Gastos financieros	4.490,00	
IV	Transferencias corrientes	63.610,00		IV	Transferencias corrientes		
V	Ingresos patrimoniales			V	Fondo de contingencia		
Operaciones de capital				Operaciones de capital		10.000,00	
VI	Enajenación invers. reales			VI	Inversiones reales	10.000,00	
VII	Transferencias de capital			VII	Transferencias de capital		
Operaciones Financieras		283,94		Operaciones Financieras		236,41	
VIII	Activos financieros			VIII	Activos financieros		
IX	Pasivos financieros	283,94		IX	Pasivos financieros	236,41	
TOTAL INGRESOS		63.893,94		TOTAL GASTOS		63.726,41	

Segundo.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento en el que están incluidos los estados previsionales de las Sociedades Municipales y cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

<u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</u>					
<u>ESTADO DE INGRESOS</u>			<u>ESTADO DE GASTOS</u>		
Operaciones no Financieras		211.789.288,62	Operaciones no Financieras		208.235.317,34
Operaciones corrientes		204.748.079,02	Operaciones corrientes		196.485.865,22
I	Impuestos directos	89.894.910,83	I	Gastos de personal	100.362.637,88
II	Impuestos indirectos	5.465.433,43	II	Gastos bienes corrientes y serv.	62.331.739,26
III	Tasas y otros ingresos	42.612.546,12	III	Gastos financieros	13.617.524,54
IV	Transferencias corrientes	60.436.696,92	IV	Transferencias corrientes	18.175.963,54

V	Ingresos patrimoniales	6.338.491,72	V	Fondo de contingencia	1.998.000,00
Operaciones de capital		7.041.209,60	Operaciones de capital		11.749.452,12
VI	Enajenación invers. Reales	2.335.500,00	VI	Inversiones reales	10.568.052,13
VII	Transferencias de capital	4.705.709,60	VII	Transferencias de capital	1.181.399,99
Operaciones Financieras		59.404.475,17	Operaciones Financieras		43.591.107,15
VIII	Activos financieros	3.146.401,86	VIII	Activos financieros	697.415,60
IX	Pasivos financieros	56.258.073,31	IX	Pasivos financieros	42.893.691,55
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>271.193.763,79</u>	<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>251.826.424,49</u>

Tercero.- Aprobar la plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, junto con los documentos que conforman el Anexo de Personal incluido en el Presupuesto General para el ejercicio 2017 que se une a dicho documento y sin perjuicio de las adscripciones a los puestos de trabajo.

Cuarto.- Disponer, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, que los créditos incluidos en el Proyecto, tendrán la consideración de créditos iniciales y las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechos sobre el presupuesto definitivo, salvo las modificaciones que seguidamente se relacionan cuyos créditos se consideran incluidos en los créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto, por lo que se acuerda su anulación:

Nº Expediente	Tipo de modificación	Importe	Fecha Contabilización
T006	Generación de crédito	5.000,00	08/02/2017
T007	Generación de crédito	48.606,29	08/02/2017
T012	Transferencia crédito	2.770.185,16	24/03/2017
T013	Transferencia crédito	28.023,78	24/03/2017
T015	Transferencia crédito	102.320,77	21/03/2017

Acordar, asimismo, que las posibles modificaciones presupuestarias cuya aprobación se produzca durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2017, serán elevadas al Pleno en el caso de que las mismas hayan de considerarse incluidas en los créditos iniciales.

Quinto.- Aprobar, a tenor de lo recogido en el artículo 33.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la no disponibilidad de los créditos recogidos en el subconcepto económico 15002 "Productividad no disponible", según lo expuesto en la Memoria explicativa del capítulo 1 emitido por el Servicio de Recursos Humanos.

Sexto.- Exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, y a tenor de lo recogido en el artículo 26.j) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, deberá someterse a informe vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación del presente Presupuesto Municipal, debiéndose elevar al Pleno Municipal para la aprobación definitiva del mismo y publicado un resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integren en el Boletín Oficial de la Provincia".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diez horas y siete minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.